



**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL**

SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE
RENDIR CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR
PÚBLICO**

PERIODO FISCAL 2024

DICIEMBRE 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO	7
3.1. Marco Normativo	7
3.1.1. Constitución de la República del Ecuador	7
3.1.2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana	8
3.1.3. Reglamento de Rendición de Cuentas.....	10
3.2 Fortalecimiento de capacidades	13
3.2.1 Sujetos obligados a rendir cuentas	13
3.2.2 Actores de la sociedad civil.....	14
3.3. Retroalimentación a través del Sistema Informático de Rendición de Cuentas ..	15
4. CATASTRO.....	16
5. RESULTADOS.....	17
5.1 Resultado de cumplimiento a nivel nacional	17
5.2 Evolución del cumplimiento de instituciones 2013-2024.....	19
5.3 Resultado de informes presentados por sector	20
5.3.1 Función Ejecutiva.....	20
5.3.2 Función Legislativa	21
5.3.3 Función Judicial	21
5.3.4 Función de Transparencia y Control Social	21
5.3.5 Función Electoral	22
5.3.6 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	22
5.3.7 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	22
5.3.8 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	23
5.3.9 Consorcios / Mancomunidades	23

5.3.10 Instituciones de Educación Superior	24
5.3.11 Medios de Comunicación	24
5.3.12 Otra Institucionalidad del Estado	25
5.4 Resultados de cumplimiento por provincias	25
5.4.1 AZUAY	26
5.4.2 BOLIVAR	27
5.4.3 CAÑAR.....	28
5.4.4 CARCHI.....	29
5.4.5 CHIMBORAZO	31
5.4.6 COTOPAXI.....	32
5.4.7 EL ORO.....	33
5.4.8 ESMERALDAS	34
5.4.9 GALÁPAGOS.....	35
5.4.10 GUAYAS	36
5.4.11 IMBABURA	37
5.4.12 LOJA	39
5.4.13 LOS RIOS	40
5.4.14 MANABÍ.....	42
5.4.15 MORONA SANTIAGO.....	43
5.4.16 NAPO	44
5.4.17 ORELLANA	45
5.4.18 PASTAZA.....	46
5.4.19 PICHINCHA	47
5.4.20 SANTA ELENA	48
5.4.21 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	50
5.4.22 SUCUMBÍOS.....	51
5.4.23 TUNGURAHUA.....	53

5.4.24 ZAMORA CHINCHIPE	54
6. NUDOS CRÍTICOS:.....	56
7. CONCLUSIONES:	56
8. RECOMENDACIONES:.....	57
9. ANEXOS.....	58
9.1. Listado de Instituciones que cumplieron con la obligación de rendir cuentas del Periodo Fiscal 2024.....	58
9.2. Listado de Instituciones que no cumplieron con la obligación de rendir cuentas del Periodo Fiscal 2024.....	58

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta una visión general del proceso implementado para fortalecer la rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 por parte de las instituciones del sector público y demás sujetos obligados. El propósito central es garantizar que una vez al año expliquen a la ciudadanía cómo gestionaron los recursos públicos a su cargo -destinados a servicios como salud, educación, vialidad y otros-, cómo administraron lo público y cuáles fueron los resultados alcanzados.

En la primera sección se presentan las acciones desarrolladas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas (SNRC), para impulsar la implementación del proceso de rendición de cuentas a nivel nacional. Esto incluyó la consolidación del catastro utilizado para monitorear el cumplimiento de todos los sujetos obligados y un amplio proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a las personas responsables de esta obligación en cada institución. Dicho proceso abarcó acciones de capacitación y asistencia técnica brindadas durante todo el año, con el fin de que los servidores y las servidoras conozcan los procedimientos establecidos y garanticen condiciones mínimas para que la ciudadanía, de manera individual o colectiva, pueda participar, exigir rendición de cuentas y evaluar los resultados presentados por las instituciones a través de sus máximas autoridades.

Asimismo, se resumen las acciones desarrolladas por el CPCCS, a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación (SNPP), para acompañar a la ciudadanía y a las Asambleas Locales Ciudadanas en el ejercicio de sus derechos. Este acompañamiento buscó fortalecer sus capacidades para conocer sus facultades, participar activamente, involucrarse en el seguimiento de la gestión pública y evaluar si las instituciones y sus autoridades administraron adecuadamente los recursos destinados a mejorar las condiciones de vida. Esto incluye verificar la transparencia en la gestión, el cumplimiento de las obras ofrecidas y, en general, los resultados alcanzados con los recursos que aporta la sociedad.

En la segunda sección se presentan los resultados de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas correspondientes al periodo fiscal 2024. Para ello, se parte del catastro con el que la SNRC monitoreó el cumplimiento de las instituciones del sector público y demás sujetos obligados a nivel nacional. Posteriormente, se exponen los resultados globales de cumplimiento -por sector, su evolución histórica desde 2013, por provincia y, dentro de cada provincia, por tipo de institución-, considerando que 2013 fue el año en que se digitalizó la entrega del informe de rendición de cuentas.

Finalmente, se presentan los nudos críticos identificados y las recomendaciones técnicas para superarlos, con miras a profundizar el ejercicio de la rendición de cuentas. El informe cierra con las conclusiones, que recogen los principales hallazgos, y con la entrega oficial del listado de instituciones que cumplieron con la obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024, incorporado como anexo.

2. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de su atribución constitucional y legal, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social diseña los mecanismos para que todas las instituciones del sector público y demás sujetos que tienen esta obligación cumplan con la rendición de cuentas a la ciudadanía y entreguen su informe anual del proceso al CPCCS.

Dichos mecanismos están regulados en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021. El artículo 20 de dicho Reglamento -antes de la reforma de 2023-, señalaba que, una vez que concluya el plazo para la entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, este determina el cumplimiento a partir de los siguientes criterios: entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del sistema informático existente para el efecto, finalizado dentro del plazo establecido y con el código QR. Es decir, a partir de la aplicación de estos criterios, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas elabora los listados de instituciones, entidades y autoridades que cumplen o no con esta obligación, y lo presenta al Pleno del CPCCS; con su aprobación se envía a la Contraloría General del Estado -CGE- para que se activen las acciones de control correspondientes, según lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El 13 de diciembre de 2023, mediante resolución N° CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-176, el Pleno del CPCCS aprobó una reforma parcial al artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas con la que amplió los criterios para determinar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, incorporando la verificación de “la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía”. La referida reforma no fue publicada en el Registro Oficial y no existe certeza de su efectiva notificación a todos los sujetos obligados.

El 28 de febrero de 2025, mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0069, el Pleno del CPCCS aprobó la “Metodología para Determinar el Cumplimiento de la Presentación de Informes de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” y dispuso a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas su aplicación obligatoria “como instrumento técnico para la verificación y evaluación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2023 en adelante”; esta metodología buscaba operativizar y hacer efectiva la reforma del artículo 20 del año 2023, debiendo recalcar la problemática referida en el párrafo precedente.

El 10 de noviembre de 2025, mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-E-2025-0358, el Pleno del CPCCS resolvió en su artículo 2 “Derogar la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0069 de 28 de febrero de 2025, en virtud de su inaplicabilidad al

evidenciarse que la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se reformó el artículo 20 de Reglamento de Rendición de Cuentas y sirvió de base para la emisión de la metodología, no fue publicada en el Registro Oficial, de la misma forma la resolución que se deroga, por consiguiente no existe certeza de su conocimiento por parte de los sujetos obligados”; y “Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas que elabore los informes de cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas, correspondientes a los periodos fiscales 2023 y 2024, conforme al Reglamento de Rendición de Cuentas vigente, para conocimiento del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” xxxxxxx explicar por qué no se aplicó el criterio de reforma, es decir, a partir de los criterios de cumplimiento establecidos en la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.

En este contexto, se presenta el Informe de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de las instituciones del sector público correspondiente al periodo fiscal 2024.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO

3.1. Marco Normativo

3.1.1. Constitución de la República del Ecuador

El artículo 83 establece como deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

“11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley”.

El artículo 95 de la Constitución dispone:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El artículo 207 de la Constitución dispone que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los

asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley (...)

El artículo 208 establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otros previstos en la ley, los siguientes:

- “1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).
5. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan”.

3.1.2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El artículo 5 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece:

“Atribuciones generales. - Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos (...)

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala:

Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone:

Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

La disposición ut supra es concordante con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece:

Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone:

Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

El artículo 89 de la Ley ibídem define a la rendición de cuentas como:

Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Las facultades del monitoreo constantes en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecen la atribución del CPCCS:

“El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo”.

3.1.3. Reglamento de Rendición de Cuentas

El artículo 1 del Reglamento de Rendición de Cuentas¹ en su artículo 1 señala que su objeto es:

“(...) establecer los mecanismos para el pleno ejercicio del derecho ciudadano a la rendición de cuentas y el control social, y las responsabilidades que deben cumplir las instituciones del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que manejen fondos públicos y/o desarrollen actividades económicas asumidas por el Estado”.

El artículo 3 del Reglamento establece que el proceso de rendición de cuentas es obligatorio para:

- a) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- b) Los representantes legales de empresas públicas o representantes de personas jurídicas de derecho privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- c) Los medios de comunicación social.
- d) Las instituciones de educación superior públicas y cofinanciadas; y,
- e) Los demás sujetos e instituciones que manejen fondos públicos”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana incluye entre los sujetos obligados a los medios de comunicación social (privados, comunitarios y públicos), no obstante, el 16 de noviembre de 2023, la sala multicompetente de la Corte Provincial de Cañar, dentro de la causa Nro. 03283-2023-01737 aceptó el recurso de apelación interpuesto por el legitimado activo, en calidad de presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radio Difusión AER-Cañar;

“revoca la sentencia subida en grado y, declarando la vulneración de derechos constitucionales del actor en esta causa, dispone que es inaplicable el contenido de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069- 2021-476, mediante la cual se les obligaba a los medios de comunicación privados que procedan a cumplir con el evento de RENDICION DE CUENTAS, por lo tanto, no tienen la obligación de rendir cuentas (...). Igualmente se dispone que el Consejo de Participación Ciudadana se abstenga de realizar cualquier acto de hostigamiento en contra de los medios de

¹ Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.

comunicación privados, y como reparación integral que esta sentencia sea publicada en la página web de la institución (...).”

En este marco para el periodo fiscal 2023 los medios de comunicación privada no rindieron cuentas; el CPCCS realizó el proceso de rendición de cuentas con los medios de comunicación públicos y comunitarios.

Para definir el proceso metodológico y el cronograma de rendición de cuentas, el Reglamento -en sus artículos 11 y 12- clasifica a los sujetos obligados en dos grupos, estableciendo para cada uno un proceso específico que busca garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio del derecho ciudadano a exigir rendición de cuentas y evaluar la gestión de las autoridades y administradores de lo público.

El cronograma asignado varía según exista o no un proceso electoral. En el caso del periodo fiscal 2024, se aplicó el cronograma correspondiente a año electoral, debido a la realización de elecciones nacionales. A continuación, se presenta el detalle de las fases del proceso metodológico y los plazos establecidos para su cumplimiento.

- Grupo 1: Las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, Art. 11.
- Grupo 2: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD- provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones que, en año de elecciones, deberán rendir cuentas, Art. 12, de acuerdo con el siguiente cronograma (...).

A continuación se presenta el cronograma que aplicó para los dos grupos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

Fuente: Art. 3 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28-02-2025

Finalmente, respecto a los criterios de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-176 de 13 de diciembre de 2023 reformó el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas e incorporó nuevos criterios de cumplimiento, sin embargo, no fue publicada en el Registro Oficial ni fue conocida por todos los sujetos obligados, lo que impide acreditar que estos hayan sido debidamente notificados.

A ello se suma que, en ausencia de una metodología técnica, dichos criterios no podían ser operativizados. Si bien en enero de 2025 se expidió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0069, que aprobó la Metodología para Determinar el Cumplimiento de la Presentación de Informes de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, esta no podía aplicarse de manera retroactiva. En consecuencia, dicha resolución fue derogada el 10 de noviembre de 2025, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-E-2025-0358.

Por tanto, a fin de garantizar la seguridad jurídica de los sujetos obligados y el principio de irretroactividad, el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas se verifica conforme al artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021:

“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido y una vez que se realice la respectiva verificación.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o el informe no cuente con los enlaces habilitados para acceder a los medios de verificación, el sujeto obligado será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social actuará de conformidad con las competencias establecidas en este Reglamento.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto obligado, una vez efectuada la verificación en un correo electrónico del usuario responsable creado en el ingreso a la plataforma.”

El artículo 26 del Reglamento de Rendición de Cuentas dispone:

“De la retroalimentación. - Una vez concluido el plazo para la entrega de los informes, el Consejo de Participación Ciudadana Control Social retroalimentará sobre la información generada a partir del proceso de rendición de cuentas a los diferentes sujetos relacionados a nivel nacional”.

3.2 Fortalecimiento de capacidades

Para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desarrolló acciones de capacitación y asistencia técnica orientadas a fortalecer las capacidades de todas las personas involucradas en el proceso, desde sus distintos roles y niveles de responsabilidad.

3.2.1 Sujetos obligados a rendir cuentas

Para fortalecer las capacidades de los sujetos obligados, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas ejecutó acciones y actividades dirigidas a los servidores responsables del proceso en las instituciones y entidades del sector público. Estas acciones contemplaron la realización de talleres en cada provincia y, de forma complementaria, desde el nivel nacional. Para su implementación, el CPCCS articuló esfuerzos con aliados estratégicos como el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), tanto desde sus niveles nacionales como de sus instancias zonales y provinciales, con el fin de atender al universo de sujetos obligados que integran el catastro de rendición de cuentas utilizado para monitorear el proceso del periodo fiscal 2024.

Entre enero y noviembre de 2025, el equipo técnico de rendición de cuentas conformado por personal de las 23 delegaciones provinciales y del nivel central ejecutó 412 eventos, presenciales y virtuales, atendiendo a 2.276 instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas. En estos espacios se capacitó a 7.597 servidores y servidoras responsables del proceso, así como a 2.258 ciudadanos y ciudadanas que participaron activamente en las jornadas.

En cuanto a la asistencia técnica, durante el periodo en que estuvo habilitado el proceso de rendición de cuentas, los técnicos y las técnicas de las 24 oficinas del CPCCS brindaron acompañamiento para la implementación del mecanismo. En total, entre enero y noviembre de 2025, se ejecutaron 15.297 acciones de asistencia técnica y seguimiento a través de distintos medios.

Tabla No. 1
Asistencia técnica y seguimiento entre enero y noviembre 2025

TIPO DE ATENCIÓN BRINDADA	PRESENCIAL	MEDIOS VIRTUALES Y EN LÍNEA
ASISTENCIA TÉCNICA	1197	11.457
SEGUIMIENTO	263	2.380
TOTAL:	1.460	13.837
TOTAL GENERAL:	15.297	

Fuente: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Año 2025.

3.2.2 Actores de la sociedad civil

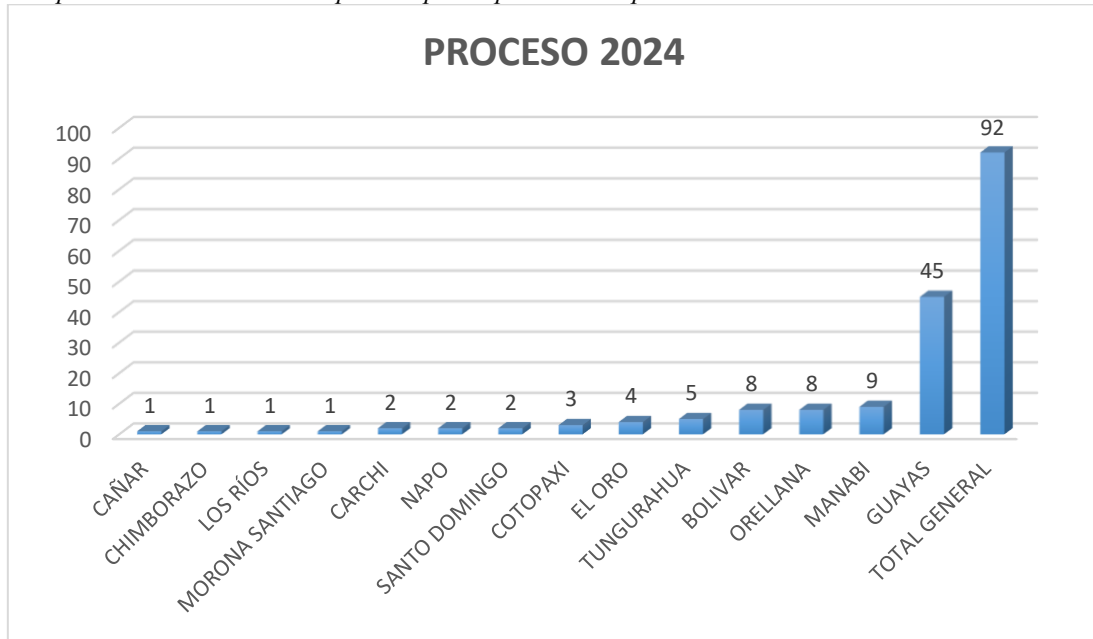
La participación de la ciudadanía es esencial para que el proceso de rendición de cuentas cumpla su finalidad: retroalimentar la gestión pública desde la perspectiva de las personas usuarias, así como identificar si la administración de los recursos públicos generó o no resultados orientados a mejorar la calidad de vida. Por esta razón, el CPCCS ejecuta talleres ante la demanda de la ciudadanía para conocer como participar e incidir en el proceso de rendición de cuentas, así como acompañar a las Asambleas Ciudadanas y a otros actores sociales que asumen este rol en la ejecución del proceso.

Para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, se ejecutaron 92 talleres orientados a diferentes actores y colectivos ciudadanos, y en la provincia de Manabí se acompañaron 10 procesos de rendición de cuentas de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de los tres niveles de gobierno.

A través de estos espacios, la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación brindó apoyo a las Asambleas Locales Ciudadanas y demás actores ciudadanos que ejercieron su derecho a hacer seguimiento de la gestión pública.

Gráfico No. 1

Acompañamiento a ciudadanía para su participación en el proceso de rendición de cuentas de los GAD



Fuente: Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Reporte emitido diciembre de 2024.

3.3. Retroalimentación a través del Sistema Informático de Rendición de Cuentas

La Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, a través del módulo del Sistema Informático de Rendición de Cuentas, verificó 3.155 informes entregados dentro del plazo establecido, correspondientes al periodo fiscal 2023. La verificación para retroalimentación correspondiente a 2024 aún está pendiente.

A continuación, un detalle del número de informes verificados desde el periodo fiscal 2020:

Tabla No. 2

No. de informes retroalimentados por periodo fiscal

PERIODO FISCAL	NO. DE INFORMES RETROALIMENTADOS
2020	3801
2021	3635
2022	3525
2023	3155
TOTAL:	14116

Fuente: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Diciembre 2025.

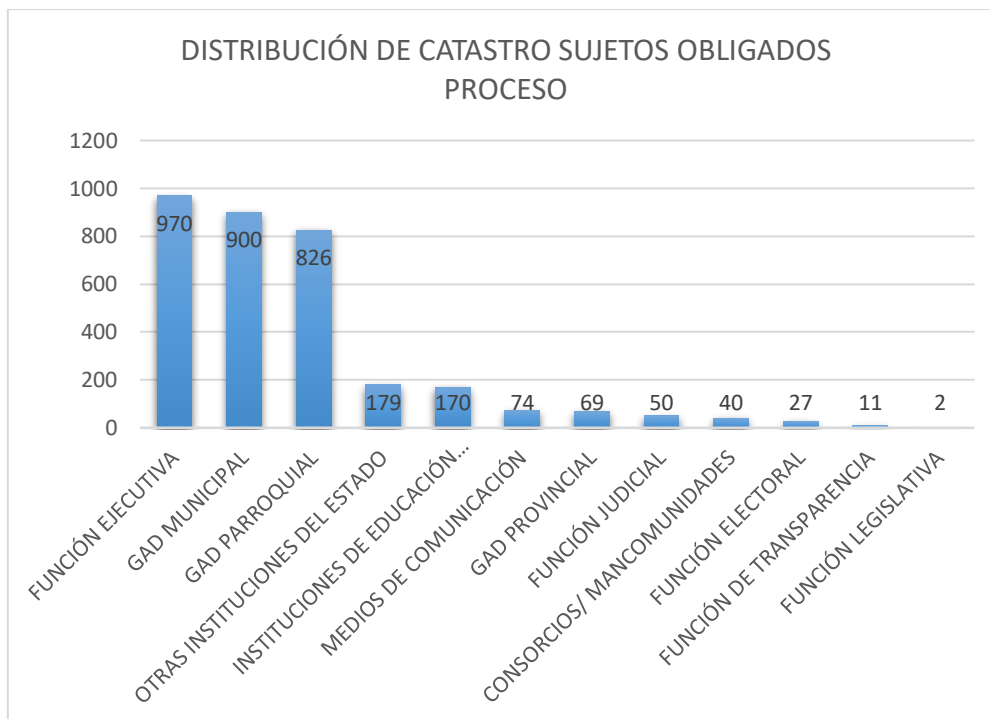
4. CATASTRO

Para determinar el nivel de cumplimiento en la presentación de los informes de rendición de cuentas de las instituciones que tienen esta obligación, correspondientes al periodo fiscal 2024, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas desarrolló un trabajo exhaustivo orientado a establecer, con la mayor precisión y confiabilidad, el catastro de sujetos obligados.

En el caso de las instituciones, el mayor número de éstas se aglutinan en dos sectores: Función Ejecutiva y Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus niveles provincial, cantonal y parroquial. También integran el catastro instituciones de las funciones Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; así como, aquellas entidades creadas por la Constitución y la Ley que se agrupan en la categoría Otra institucionalidad del Estado.

Al finalizar el proceso del periodo fiscal 2024, el catastro de instituciones obligadas a rendir cuentas se cerró con un total de 3.318 instituciones a nivel nacional, distribuidas por tipo de institucionalidad de la siguiente manera:

Gráfico No. 2
Conformación Catastro de Instituciones - Periodo



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

5. RESULTADOS

El 14 de agosto de 2025 finalizó el plazo para que los sujetos obligados rindan cuentas del periodo fiscal 2024 a la ciudadanía y entreguen su informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Con corte a la fecha señalada, en este informe se desglosan los resultados de cumplimiento.

5.1 Resultado de cumplimiento a nivel nacional

De acuerdo con los datos del sistema informático de rendición de cuentas, 3.177 instituciones y entidades sujetas a rendir cuentas cumplieron con su obligación, esto equivale al 95,75% del total de obligados a nivel nacional. El restante 4,75%; es decir, 141 entidades, no lo hicieron en el plazo establecido por el CPCCS.

*Tabla No. 3
Cumplimiento instituciones, periodo fiscal 2024*

ESTADO	Nº DE SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS	% DE CUMPLIMIENTO
Cumplido	3177	95,75%
Incumplidos	141	4,25%
Total General	3318	100,00%

*Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024.
Elaborado: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025*

*Gráfico No. 3
Cumplimiento Instituciones – Periodo fiscal 2024*



*Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.*

A continuación, se presenta el detalle del número de instituciones que cumplieron con esta obligación del periodo fiscal 2024 desagregado por sector:

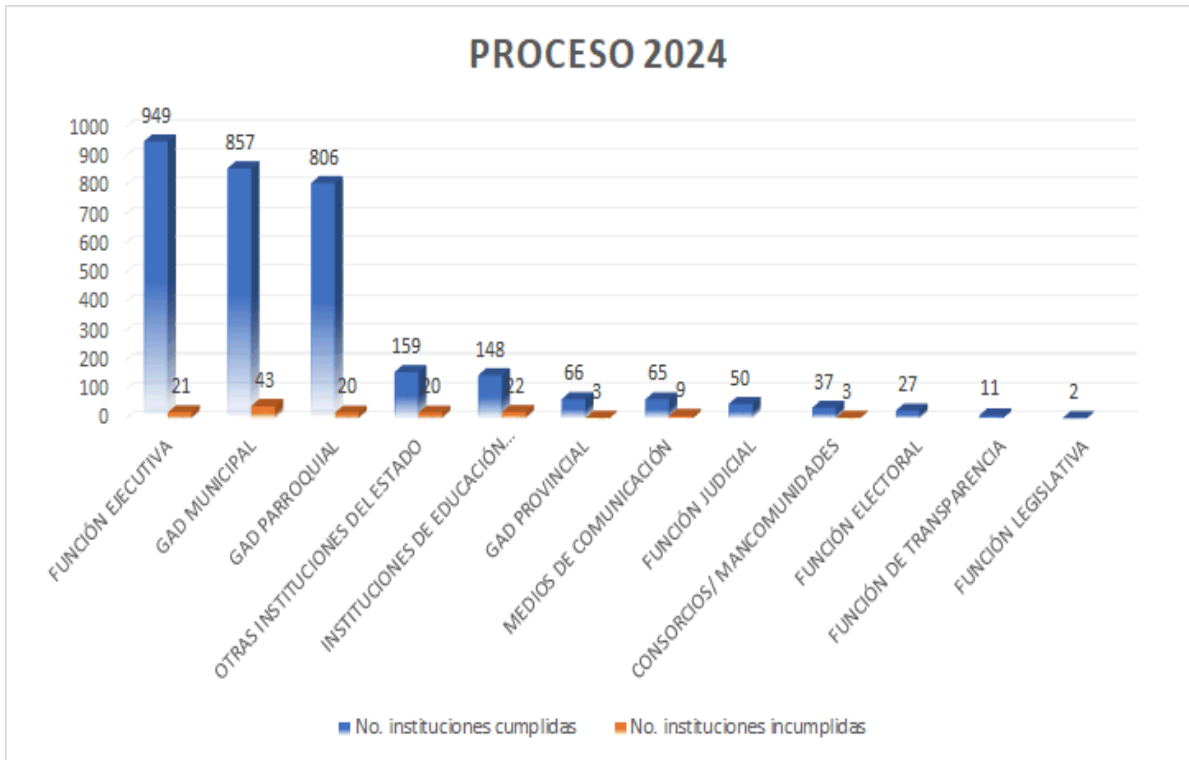
*Tabla No. 4
Cumplimiento desagregado por tipo de institucionalidad, periodo fiscal 2024*

FUNCIÓN	NO. INSTITUCIONES CUMPLIDAS	NO. INSTITUCIONES INCUMPLIDAS	TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO
Consortios/ Mancomunidades	37	3	40	92,5
Función de Transparencia	11	0	11	100
Función Ejecutiva	949	21	970	97,84
Función Electoral	27		27	100
Función Judicial	50		50	100
Función Legislativa	2		2	100
GAD Municipal	857	43	900	95,22
GAD Parroquial	806	20	826	97,58
GAD Provincial	66	3	69	95,65
Instituciones de Educación Superior	148	22	170	87,06
Medios de Comunicación	65	9	74	87,84
Otras Instituciones del Estado	159	20	179	88,83
Total	3177	141	3318	95,75

*Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.*

Gráfico No. 4

Cumplimiento rendición de cuentas por tipo de institucionalidad - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

El 100% de las entidades que conforman las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social y Electoral, cumplieron con su rendición cuentas del periodo fiscal 2024.

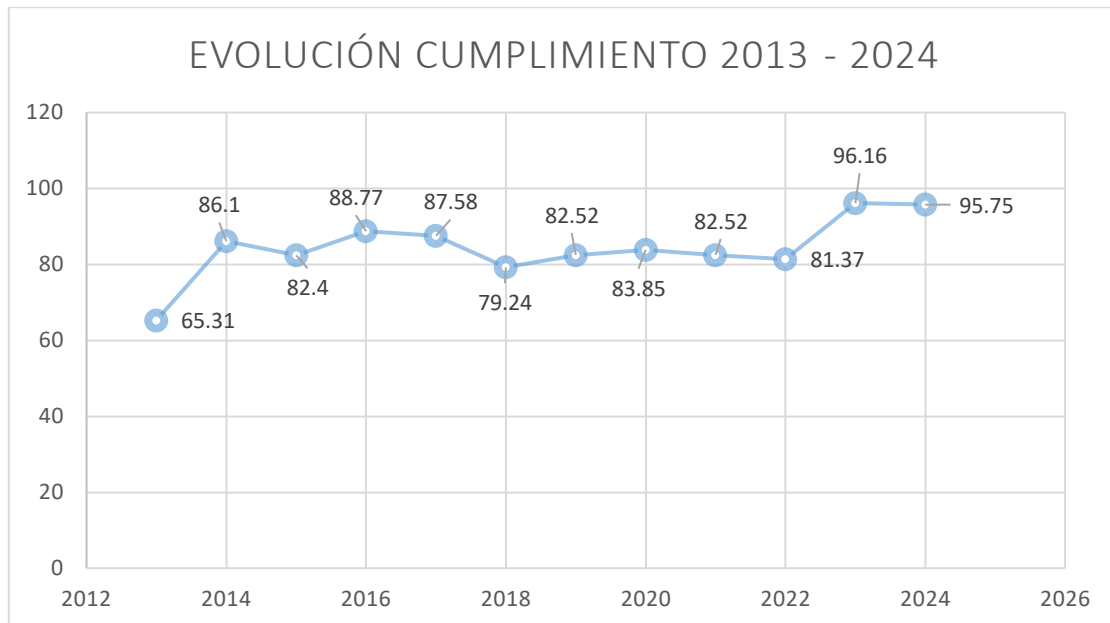
La Función Ejecutiva, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus tres niveles: provinciales, cantonales y parroquiales tienen un porcentaje de cumplimiento mayor al 95%; los que conforman el sector de otra institucionalidad del Estado, medios de comunicación, consorcios y mancomunidades tienen un porcentaje de cumplimiento entre el 87,84% y el 92,50%, mientras que las instituciones de Educación Superior alcanzan el 87,06%.

5.2 Evolución del cumplimiento de instituciones 2013-2024

Al analizar los resultados de cumplimiento del proceso de rendición de cuentas en retrospectiva histórica, en el periodo fiscal 2024 se alcanzó el 95,75% de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y entregar su informe al CPCCS. Es decir, desde el 2013 al 2024 hubo un incremento del 30,44% de entidades que lo hicieron por lo que se puede concluir que la rendición de cuentas se instaló en el sector público como una práctica anual. No obstante, al revisar el resultado con relación al periodo fiscal 2023 se detecta un mínimo decrecimiento del cumplimiento de 0.41%. De ahí que, hoy es

necesario profundizar en otras dimensiones de la rendición de cuentas para potenciar la generación de condiciones efectivas para la participación e incidencia de la ciudadanía en la gestión de lo público.

Gráfico No. 5
Cumplimiento rendición de cuentas instituciones - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

5.3 Resultado de informes presentados por sector

5.3.1 Función Ejecutiva

La Función Ejecutiva muestra un alto porcentaje de cumplimiento de rendición de cuentas en el período fiscal 2024 (97,84%); apenas el 2,16% no lo hizo. De este total, 804 corresponde a Entidades Operativas Desconcentradas (EODS) que cumplieron con esta obligación, 108 a Unidades de Administración Financiera (UDAF), 18 a empresas públicas y 19 a matrices y sucursales de la Banca Pública. A continuación, el detalle:

Tabla No. 5
Cumplimiento instituciones de la Función Ejecutiva, Periodo fiscal 2024

ENTIDADES	CUMPLIDO	INCUMPLIDO	TOTAL
EOD	804	13	817
UDAF	108	1	109
Banca Pública	19	2	21
Empresas Públicas	18	5	23
TOTAL	949	21	970

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

5.3.2 Función Legislativa

Las dos instituciones de la Función Legislativa cumplieron con su obligación:

Tabla No. 6
Cumplimiento Función Legislativa, periodo fiscal 2024

ENTIDADES	CUMPLIDO	INCUMPLIDO	TOTAL
UDAF	2		2
TOTAL	2		2

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

5.3.3 Función Judicial

El 100% de las 50 instituciones que integran la Función Judicial cumplieron con su Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024 dentro del plazo establecido por el CPCCS. En esta Función existen dos tipos de entidades: Unidades de Administración Financiera (UDAF), y Entidades Operativas Desconcentradas (EODS). A continuación, el detalle:

Tabla No. 7
Cumplimiento Función Judicial, Periodo fiscal 2024

ENTIDADES	CUMPLIDO	INCUMPLIDO	TOTAL
EOD	47		47
UDAF	3		3
TOTAL	50		50

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 10/12/2025

5.3.4 Función de Transparencia y Control Social

En la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) el 100% de entidades que la integran cumplieron con su rendición de cuentas: 10 Unidades de Administración Financiera (UDAF), y 1 Entidad Operativa Desconcentrada (EOD). A continuación, el detalle de los resultados:

Tabla No. 8
Cumplimiento Función de Transparencia y Control Social, Periodo fiscal 2024

ENTIDADES	CUMPLIDO	INCUMPLIDO	TOTAL
EOD	1		1
UDAF	10		10
TOTAL	11		100

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025

5.3.5 Función Electoral

El porcentaje de cumplimiento de la Función Electoral fue del 100%; se incluyen: 2 Unidades de Administración Financiera (UDAF) y 25 Entidades Operativas Desconcentradas (EODS). A continuación, se muestran los resultados:

Tabla No. 9
Cumplimiento Función Electoral, Periodo fiscal 2024

ENTIDADES	CUMPLIDO	INCUMPLIDO	% DE CUMPLIMIENTO
EOD	25		25
UDAF	2		2
TOTAL	27		27

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

5.3.6 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales

En general el 95,65% entregó su Informe 2024, se incluye a 22 GAD provinciales, 31 Empresas Públicas, 12 instituciones vinculadas y una (1) que pertenece al grupo de entidades mancomunidades/consorcios; solo tres (3) entidades no presentaron su informe, lo que representa el 4,35% del total. A continuación, el detalle:

Tabla No. 10
Cumplimiento GAD Provinciales, Periodo fiscal 2024

ENTIDADES	CUMPLIDO	INCUMPLIDO	TOTAL
Empresas públicas	31	1	32
GAD	22	1	23
Instituciones vinculadas	12		12
Mancomunidades y Consorcios	1	1	2
TOTAL	66	3	69

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025

5.3.7 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

El 95,22% de los GAD Municipales, instituciones vinculadas y empresas públicas municipales cumplieron con su rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, solo el 4,78% no lo hizo.

En este sector encontramos tres tipos de entidades que cerraron el informe de rendición de cuentas dentro del cronograma establecido por el CPCCS: 223 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD), 429 sus instituciones vinculadas y 205 empresas públicas. A continuación, el detalle de los resultados:

Tabla No. 11

Cumplimiento GAD Municipales, Periodo fiscal 2024

ENTIDADES	INCUMPLIDO	CUMPLIDO	TOTAL
Empresas Públicas	16	205	221
GAD	7	223	230
Instituciones Vinculadas	20	429	449
TOTAL	43	857	900

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025

5.3.8 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

El 97,58% de las entidades que comprenden los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales cumplieron con la rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, solo el 2,42% no lo hizo según se puede observar a continuación:

Tabla No. 12

Cumplimiento GADS Parroquiales, Periodo fiscal 2024

ENTIDADES	INCUMPLIDO	CUMPLIDO	TOTAL
Empresas Públicas		1	1
GAD	20	805	825
TOTAL	20	806	826

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

5.3.9 Consorcios / Mancomunidades

Del total de los Consorcios y/o Mancomunidades que existen a nivel nacional, los cuales son producto de la asociación entre varios Gobiernos Autónomos Descentralizados, el 92,5 %, cumplió con su rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, el 7,5% restantes (3 instituciones) no lo hizo; esto se muestra a continuación:

Tabla No. 13

Cumplimiento de Consorcios y/o Mancomunidades de GAD, Periodo fiscal 2024.

ENTIDADES	INCUMPLIDO	CUMPLIDO	TOTAL
Empresas Públicas		9	9
Mancomunidades y Consorcios	3	28	31
TOTAL	3	37	40

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

5.3.10 Instituciones de Educación Superior

El cumplimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) fue del 87,06% (148), las 22 restantes, que representan el 12,94% no presentaron su informe al CPCCS en el plazo establecido según se detalla a continuación:

Tabla No. 14
Cumplimiento de Instituciones de Educación Superior, proceso fiscal 2024

ENTIDADES	INCUMPLIDO	CUMPLIDO	Total
Empresas Públicas	3	29	32
EOD		1	1
Privado	7	28	35
Público	11	90	101
UDAF	1		1
Total	22	148	170

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 10/12/2025.

En este sector encontramos instituciones mayoritariamente públicas, también están IES privadas que reciben fondos públicos y empresas públicas creadas por las instituciones de educación superior.

5.3.11 Medios de Comunicación

Igual que en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2023, en el periodo fiscal 2024 también se eliminó del catastro a los medios de comunicación privados debido a la sentencia de segunda instancia de la acción de protección presentada por AER Cañar, y cuyo fallo provino de la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar. Por eso, en este periodo fiscal, el cumplimiento de esta obligación fue de 65 medios de comunicación públicos y comunitarios, equivalente al 87,84% y los resultados son los siguientes:

Tabla No. 15
Cumplimiento por tipo de medios de comunicación, periodo fiscal 2024

ENTIDADES	INCUMPLIDO	CUMPLIDO	TOTAL
Comunitaria	4	31	35
Público	5	34	39
TOTAL	9	65	74

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2/12/2025.

5.3.12 Otra Institucionalidad del Estado

El 88,83% de las 179 instituciones que integran este grupo de instituciones cumplió con su rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.

Tabla No. 16
Cumplimiento de otra institucionalidad, Periodo fiscal 2024

ENTIDADES	INCUMPLIDO	CUMPLIDO	Total
Asociaciones	2	28	30
EOD	11	91	102
Organismo de derecho privado sin fines de lucro	6	32	38
UDAF	1	8	9
Total	20	159	179

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Parte de este tipo de instituciones representan las entidades asociativas como la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas o el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador que tiene el 93,33% de cumplimiento. También son parte de este grupo de entidades la banca pública y organismos de derecho privado sin fines de lucro.

5.4 Resultados de cumplimiento por provincias

En el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, el porcentaje de cumplimiento en las 24 provincias del país es igual o supera el 90,00%. Esto refleja que la rendición de cuentas anual ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se asumió como una de las prácticas de cierre de gestión de un periodo fiscal.

A continuación, el detalle de cumplimiento a nivel nacional:

Tabla No. 17
Cumplimiento por provincias, Periodo fiscal 2024

Provincia	Total	Cumplido	Incumplido	% De Cumplimiento
Azuay	213	197	16	92,49
Bolívar	84	83	1	98,81
Cañar	88	88	0	100,00
Carchi	81	80	1	98,77
Chimborazo	143	143	0	100,00
Cotopaxi	98	94	4	95,92
El Oro	166	155	11	93,37
Esmeraldas	131	118	13	90,08
Galápagos	40	36	4	90,00
Guayas	349	332	17	95,13
Imbabura	123	118	5	95,93

Loja	217	210	7	96,77
Los Ríos	110	107	3	97,27
Manabí	245	243	2	99,18
Morona Santiago	110	107	3	97,27
Napo	69	66	3	95,65
Orellana	81	81	0	100,00
Pastaza	64	59	5	92,19
Pichincha	489	464	25	94,89
Santa Elena	55	50	5	90,91
Santo Domingo De Los Tsáchilas	51	51	0	100,00
Sucumbíos	93	85	8	91,40
Tungurahua	131	128	3	97,71
Zamora Chinchipe	87	82	5	94,25
Total	3318	3177	141	95,75

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 10/12/2025.

5.4.1 AZUAY

El cumplimiento general en la provincia del Azuay es de 92,49% que representa 197 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía y entregar su informe al CPCCS del periodo fiscal 2024. Los 16 restantes, que son el 7,51%, no lo hicieron.

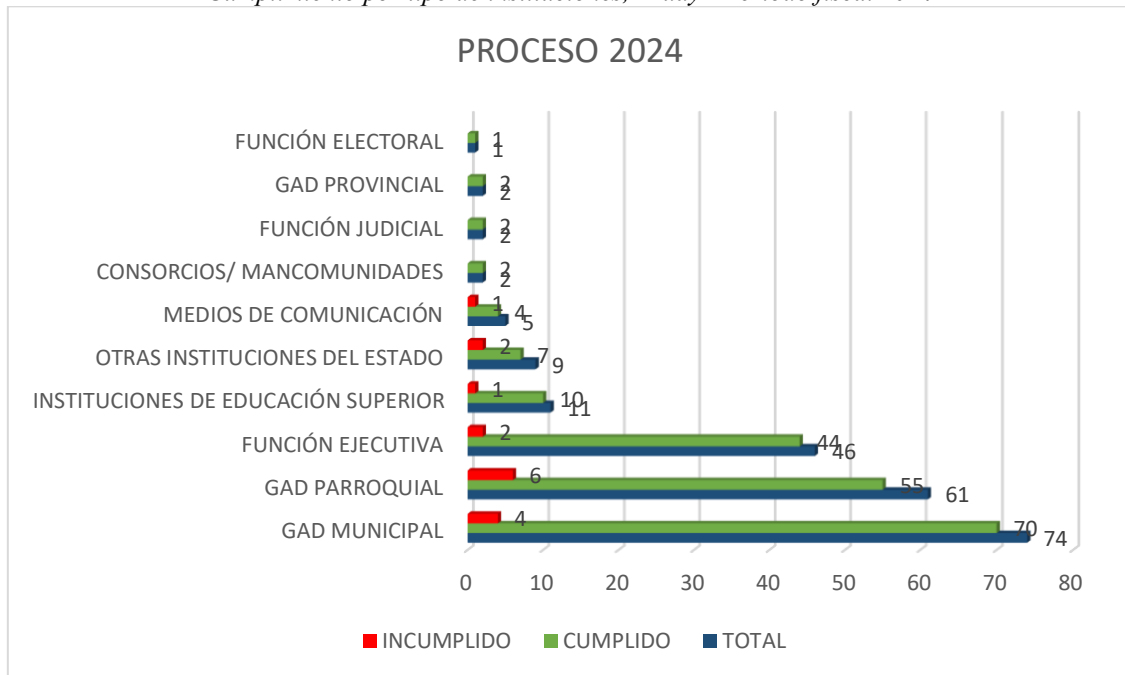
A continuación, el detalle de cumplimiento desagregado por tipo de instituciones:

*Tabla No. 18
Cumplimiento por tipo de instituciones, proceso 2024 – Azuay*

Entidades	Incumplido	Cumplido	Total
Consortios/ Mancomunidades		2	2
Función Ejecutiva	2	44	46
Función Electoral		1	1
Función Judicial		2	2
GAD Municipal	4	70	74
GAD Parroquial	6	55	61
GAD Provincial		2	2
Instituciones de Educación Superior	1	10	11
Medios de Comunicación	1	4	5
Otras Instituciones del Estado	2	7	9
Total	16	197	213

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 6
Cumplimiento por tipo de instituciones, Azuay - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 10/12/2025.

5.4.2 BOLIVAR

El cumplimiento general en la provincia de Bolívar alcanzó el 98,81%, es decir 83 de las 84 instituciones que funcionan en la provincia cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Solo una no cumplió con esta obligación, que representa el 1,19%.

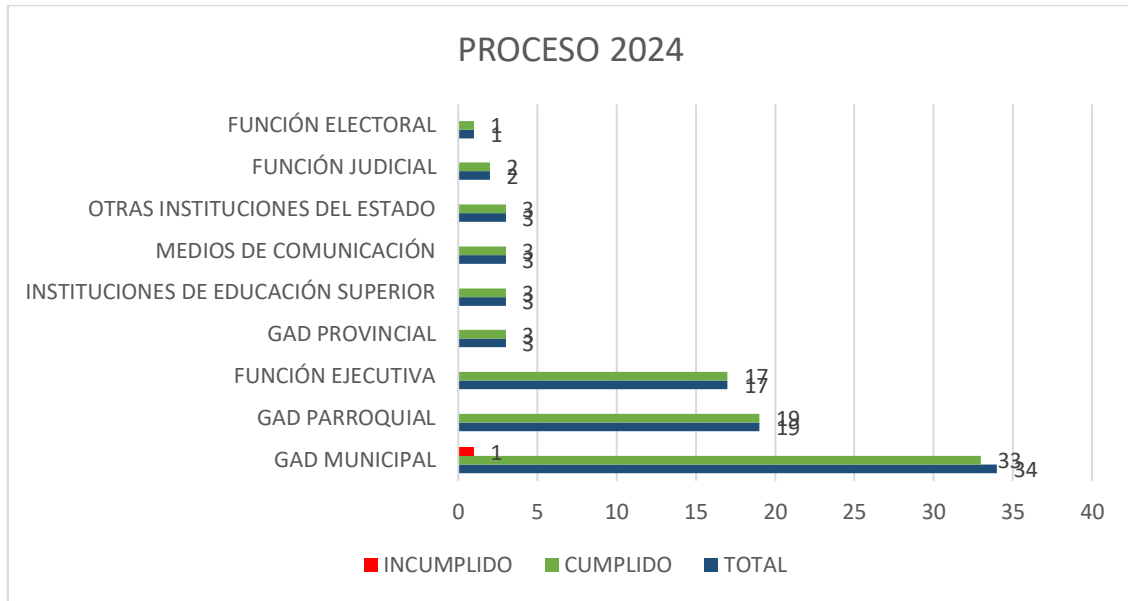
A continuación, las cifras de cumplimiento desagregadas por tipo de instituciones:

Tabla No. 19
Distribución de la presentación por tipo de instituciones, proceso 2024 – Bolívar

Entidades	Cumplido	Incumplido	Total
Función Ejecutiva	17	0	17
Función Electoral	1	0	1
Función Judicial	2	0	2
GAD Municipal	34	1	33
GAD Parroquial	19	0	19
GAD Provincial	3	0	3
Instituciones de Educación Superior	3	0	3
Medios de Comunicación	3	0	3
Otras Instituciones del Estado	3	0	3
Total	83	1	84

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 7
Cumplimiento por tipo de instituciones, Bolívar - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025

5.4.3 CAÑAR

Cañar es una de las cuatro provincias que en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 alcanzó el 100% de cumplimiento, en todos los tipos de instituciones.

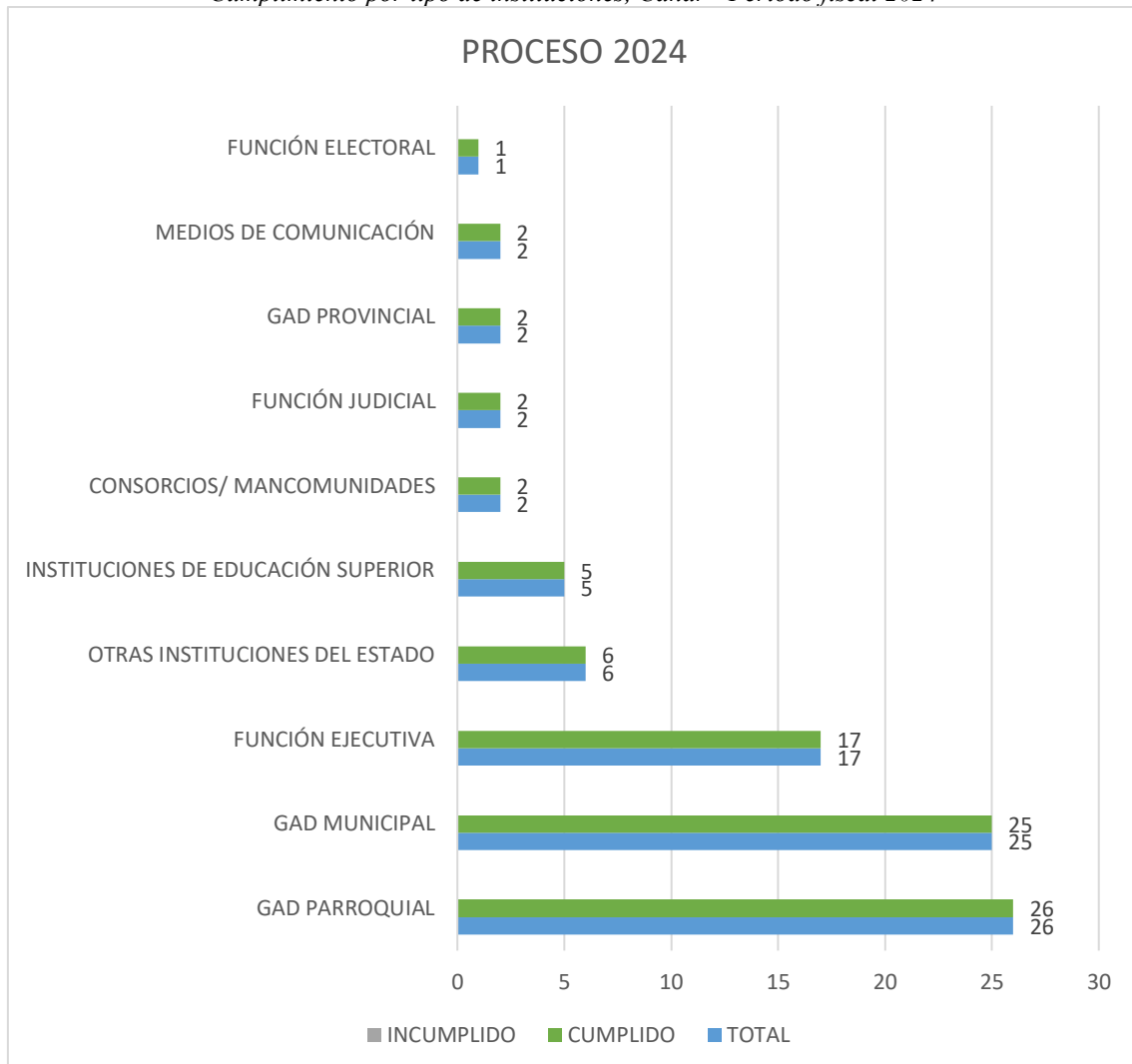
A continuación, se presenta el detalle:

Tabla No. 20
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal 2024 – Cañar

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	2	2	
Función Ejecutiva	17	17	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	25	25	
GAD Parroquial	26	26	
GAD Provincial	2	2	
Instituciones de Educación Superior	5	5	
Medios de Comunicación	2	2	
Otras Instituciones del Estado	6	6	
Total	88	88	

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025

Gráfico No. 8
Cumplimiento por tipo de instituciones, Cañar - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.4 CARCHI

El cumplimiento general en la provincia de Carchi alcanzó el 98,77%, es decir 80 de las 81 instituciones que funcionan en la provincia cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Solo una no cumplió con esta obligación, que representa el 1,23%.

A continuación, las cifras de cumplimiento desagregadas por tipo de instituciones:

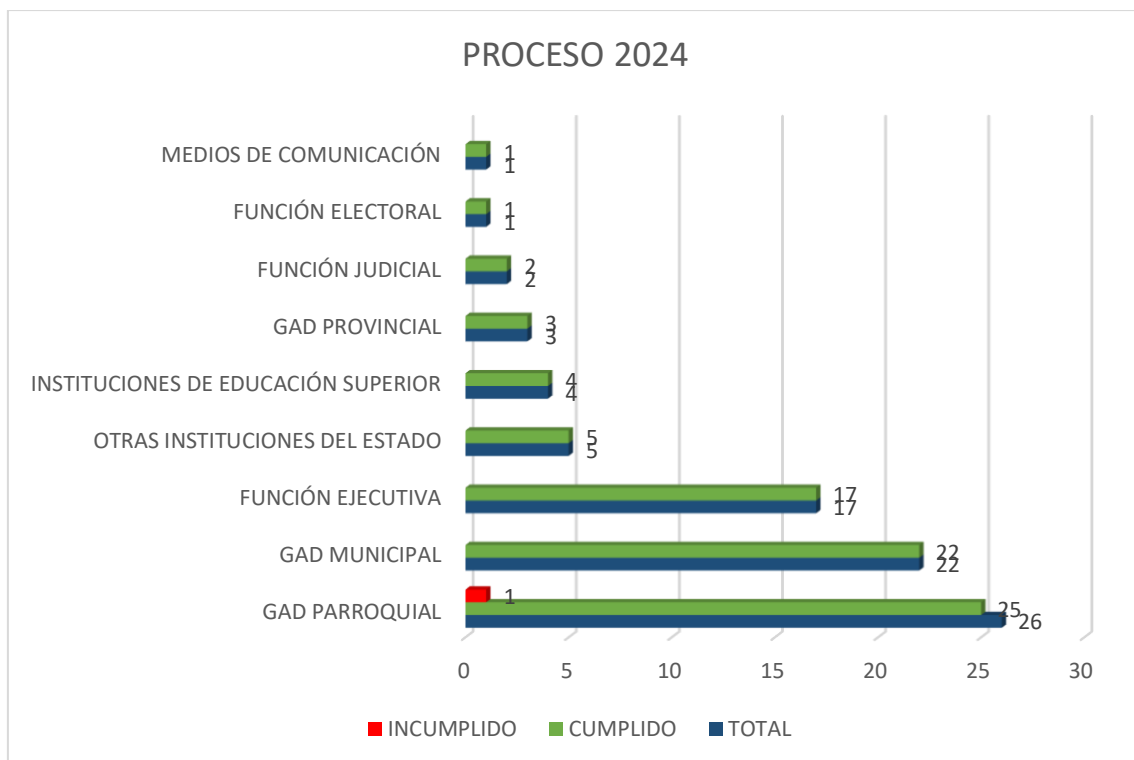
Tabla No. 21
Cumplimiento por tipo de instituciones en Azuay, Periodo fiscal 2024

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Función Ejecutiva	17	17	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	22	22	
GAD Parroquial	26	25	1
GAD Provincial	3	3	
Instituciones de Educación Superior	4	4	
Medios de Comunicación	1	1	
Otras Instituciones del Estado	5	5	
Total	81	80	1

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 10/12/2025.

Al revisar el cumplimiento por tipos de instituciones, el único sector en el que consta una entidad incumplida es en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales que, además, es el grupo de entidades más numeroso de la provincia. El detalle en cifras a continuación:

Gráfico No. 9
Cumplimiento por tipo de instituciones, Carchi - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 10/12/2025.

5.4.5 CHIMBORAZO

Chimborazo es una de las cuatro provincias que en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 alcanzó el 100% de cumplimiento, en todos los tipos de instituciones.

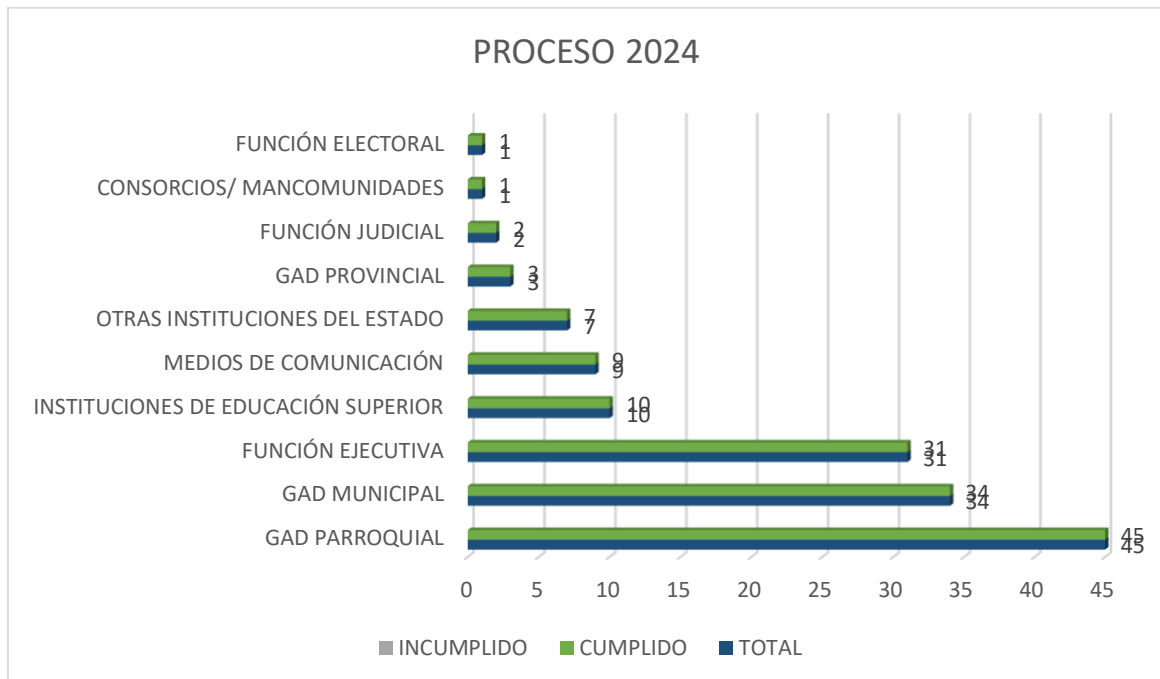
A continuación, se presenta el detalle:

*Tabla No. 22
Distribución de la presentación por tipo de instituciones, proceso 2024 – Chimborazo*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	1	1	
Función Ejecutiva	31	31	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	34	34	
GAD Parroquial	45	45	
GAD Provincial	3	3	
Instituciones de Educación Superior	10	10	
Medios de Comunicación	9	9	
Otras Instituciones del Estado	7	7	
Total	143	143	

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

*Gráfico No. 10
Cumplimiento por tipo de instituciones, Chimborazo - Periodo fiscal 2024*



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.6 COTOPAXI

El cumplimiento general en la provincia de Cotopaxi es de 95,92%, que representa a 94 de 98 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las 4 instituciones restantes que incumplieron esta obligación, representa un 4,08%.

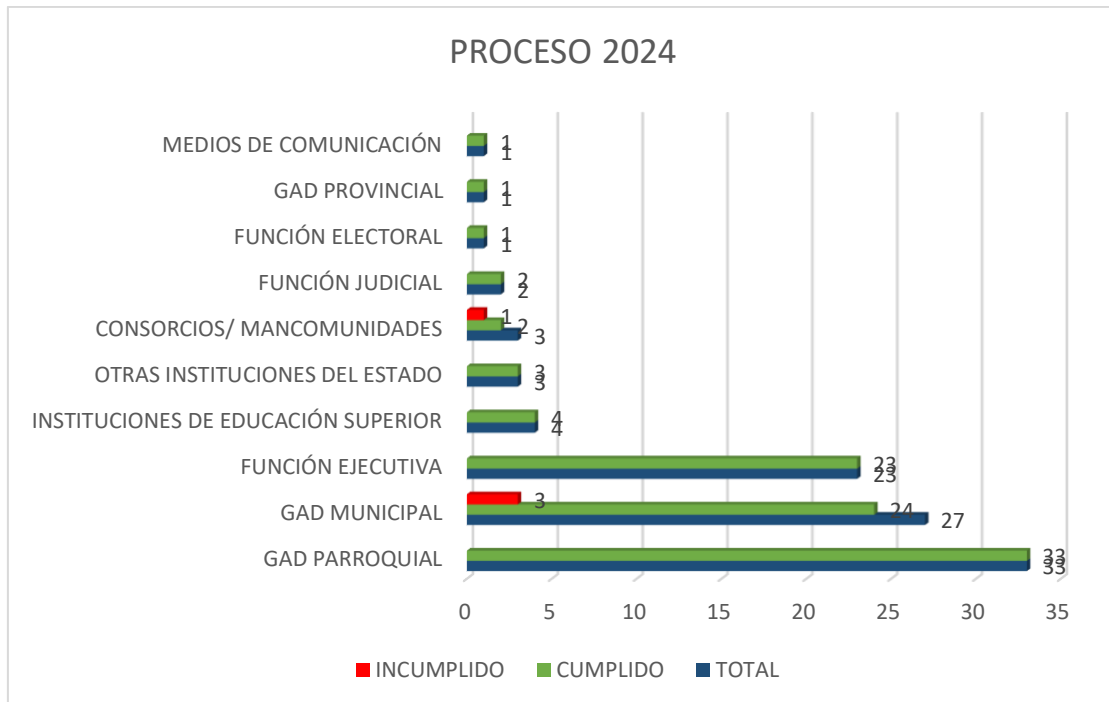
A continuación, las cifras de cumplimiento desagregadas por tipo de instituciones:

Tabla No. 23
Cumplimiento por tipo de instituciones, proceso 2024 - Cotopaxi

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	3	2	1
Función Ejecutiva	23	23	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	27	24	3
GAD Parroquial	33	33	
GAD Provincial	1	1	
Instituciones de Educación Superior	4	4	
Medios de Comunicación	1	1	
Otras Instituciones del Estado	3	3	
Total	98	94	4

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 10/12/2025.

Gráfico No. 11
Cumplimiento por tipo de instituciones, Cotopaxi - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.7 EL ORO

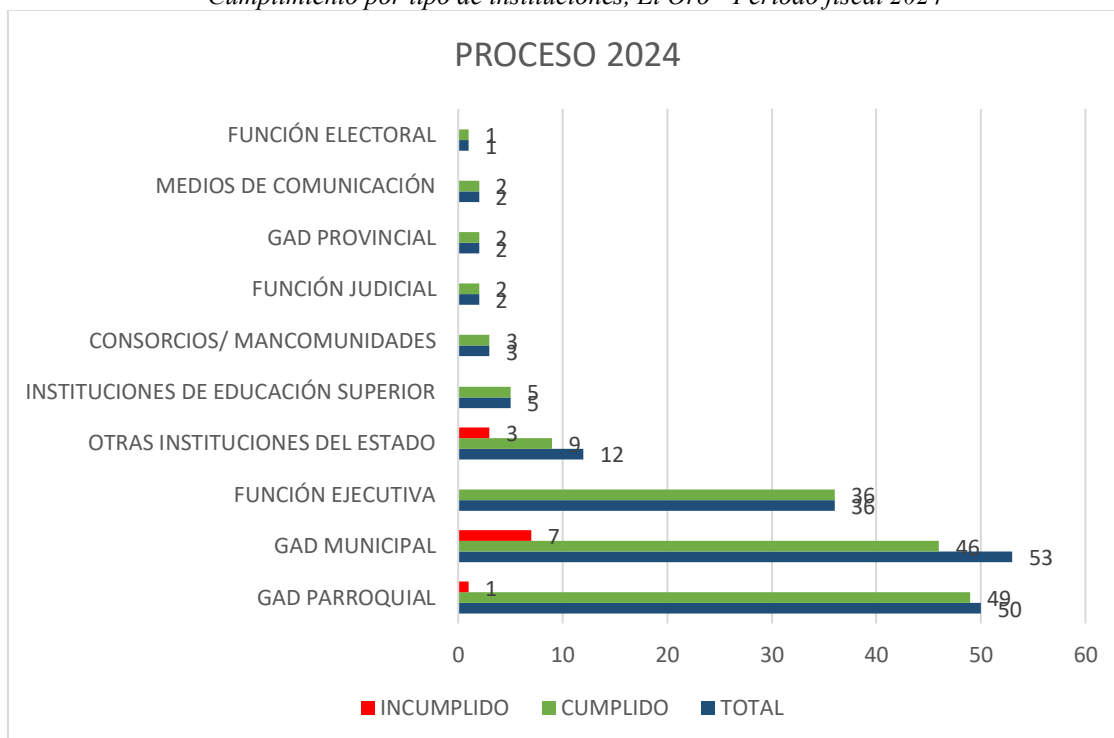
El cumplimiento general en la provincia de El Oro es de 93,37%, que representa a 155 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las 11 instituciones que incumplieron esta obligación, representan un 6,63%. El detalle desagregado por tipo de institucionalidad en esta provincia:

Tabla No. 24
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal 2024 - El Oro

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	3	3	
Función Ejecutiva	36	36	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	53	46	7
GAD Parroquial	50	49	1
GAD Provincial	2	2	
Instituciones de Educación Superior	5	5	
Medios de Comunicación	2	2	
Otras Instituciones del Estado	12	9	3
Total	166	155	11

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 10/12/2025.

Gráfico No. 12
Cumplimiento por tipo de instituciones, El Oro - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.8 ESMERALDAS

El cumplimiento general en la provincia de Esmeraldas es de 90,08%, que representa a 118 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las 13 instituciones restantes que incumplieron esta obligación, representa un 9,92%.

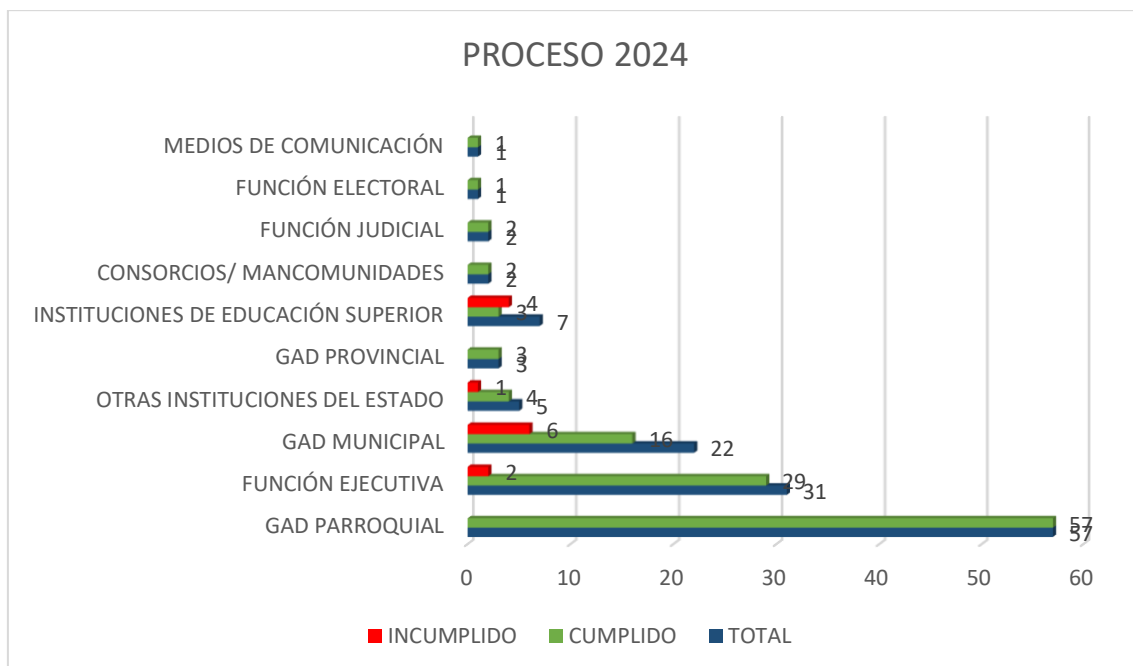
El detalle desagregado por tipo de institucionalidad en esta provincia:

Tabla No. 25
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal 2024 - Esmeraldas

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	2	2	
Función Ejecutiva	31	29	2
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	22	16	6
GAD Parroquial	57	57	
GAD Provincial	3	3	
Instituciones de Educación Superior	7	3	4
Medios de Comunicación	1	1	
Otras Instituciones del Estado	5	4	1
Total	131	118	13

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 13
Cumplimiento por tipo de instituciones, Esmeraldas - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.9 GALÁPAGOS

El cumplimiento general en la provincia de Galápagos es de 90,00%, que representa a 36 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las 4 instituciones restantes que incumplieron esta obligación, representa un 10,00%.

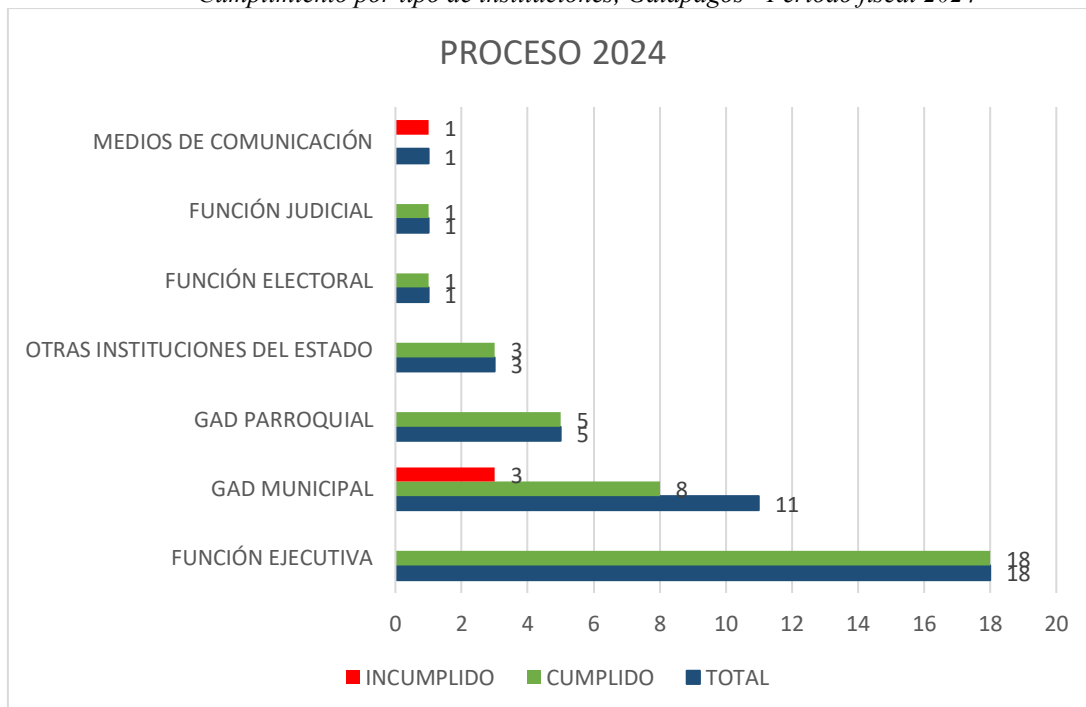
El detalle desagregado por tipo de institucionalidad en esta provincia:

*Tabla No. 26
Distribución de la presentación por tipo de instituciones, proceso 2024 - Galápagos*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Función Ejecutiva	18	18	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	1	1	
GAD Municipal	11	8	3
GAD Parroquial	5	5	
Medios de comunicación	1		1
Otras Instituciones del Estado	3	3	
Total	40	36	4

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

*Gráfico No. 14
Cumplimiento por tipo de instituciones, Galápagos - Periodo fiscal 2024*



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.10 GUAYAS

El cumplimiento general en la provincia de Guayas es de 95,13%, que representa a 332 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Solo 17 no lo hicieron y representan un 4,87%.

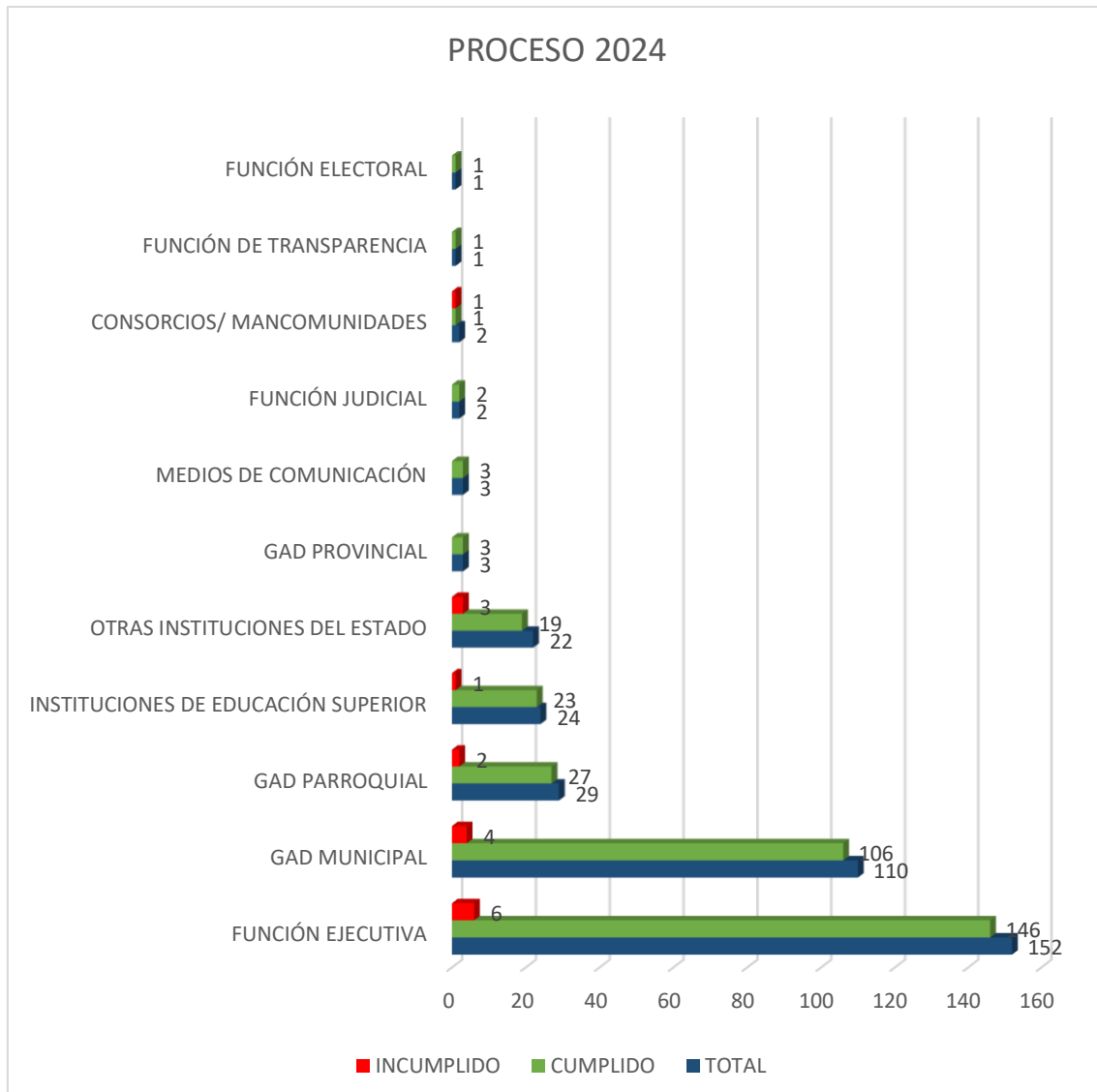
A continuación, el detalle de cumplimiento desagregado por tipo de institucionalidad en esta provincia:

*Tabla No. 27
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal 2024 - Guayas*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Función Ejecutiva	152	146	6
GAD Municipal	110	106	4
GAD Parroquial	29	27	2
Instituciones de Educación Superior	24	23	1
Otras Instituciones del Estado	22	19	3
GAD Provincial	3	3	
Medios de comunicación	3	3	
Función Judicial	2	2	
Consortios/ Mancomunidades	2	1	1
Función de Transparencia y Control Social	1	1	
Función Electoral	1	1	
Total	349	332	17

*Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.*

Gráfico No. 15
Cumplimiento por tipo de instituciones, Guayas - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.11 IMBABURA

En esta provincia el 95.93% de instituciones cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024, que representa 118 entidades. Las 5 instituciones restantes que incumplieron esta obligación, que representa un 4,07%.

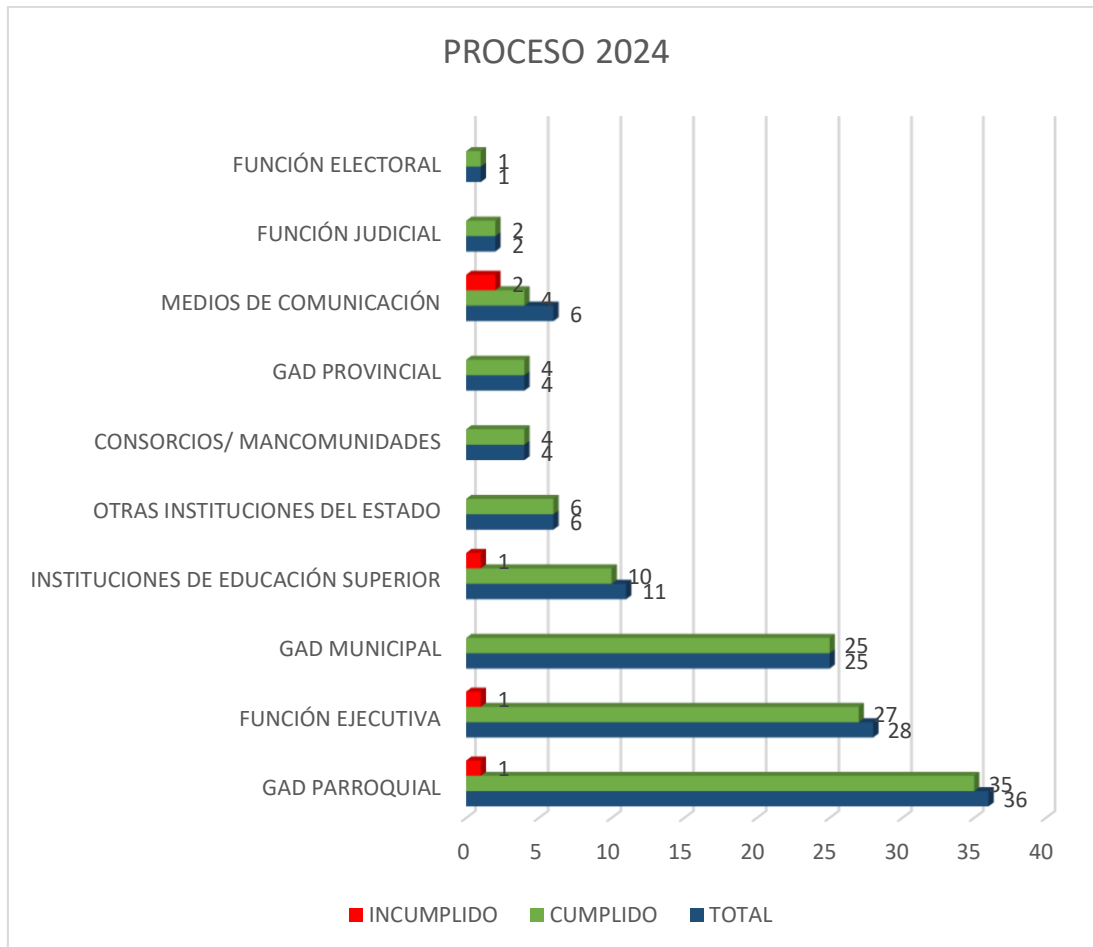
A continuación, el detalle de cumplimiento desagregado por tipo de institucionalidad en esta provincia:

Tabla No. 28
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal 2024 - Imbabura

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	4	4	
Función Ejecutiva	28	27	1
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	25	25	
GAD Parroquial	36	35	1
GAD Provincial	4	4	
Instituciones de Educación Superior	11	10	1
Medios de comunicación	6	4	2
Otras Instituciones del Estado	6	6	
Total	123	118	5

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 16
Cumplimiento por tipo de instituciones, Imbabura - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.12 LOJA

En la provincia de Loja el 96,77% de instituciones cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024, es decir, 210 instituciones. Las 7 instituciones restantes que incumplieron esta obligación, representan un 3,23%.

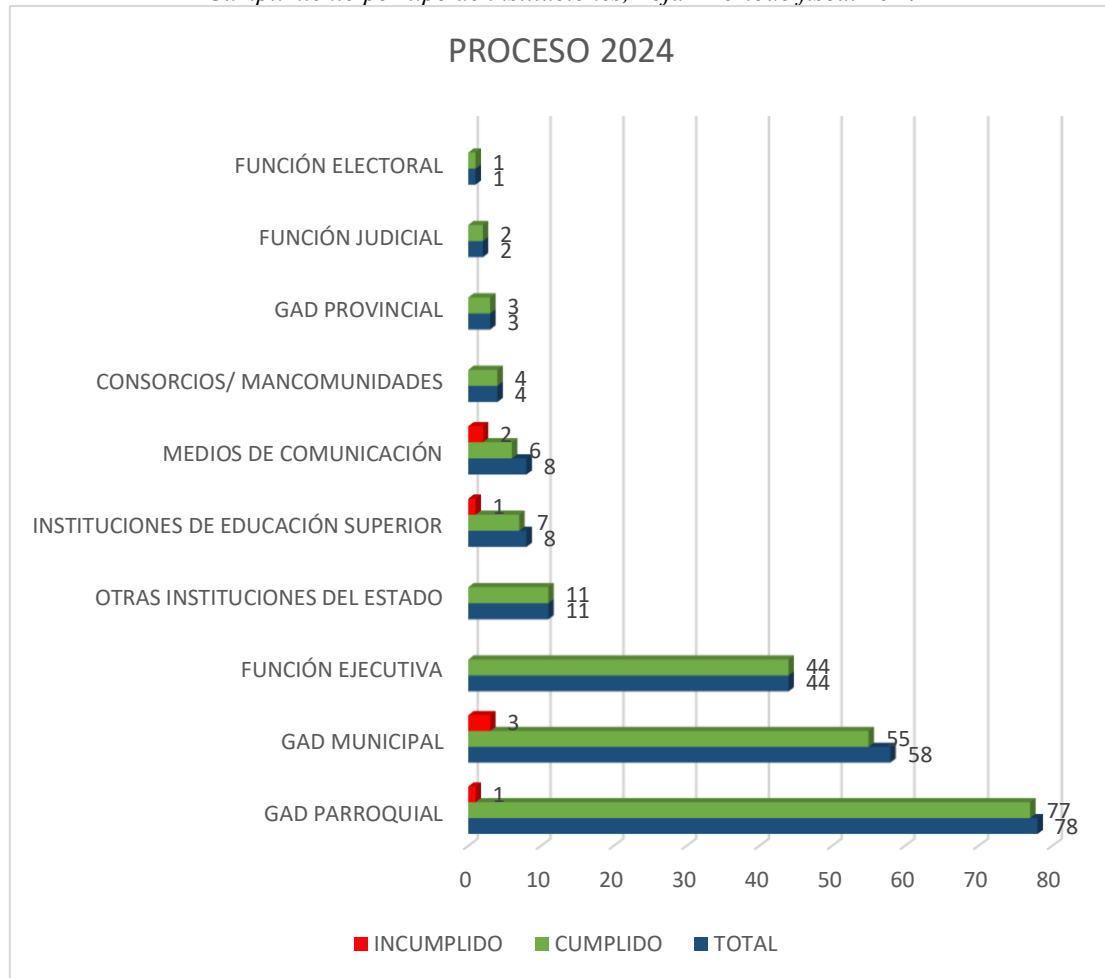
A continuación, el detalle de cumplimiento desagregado por tipo de institucionalidad en esta provincia:

Tabla No. 29
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal - 2024 – Loja

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	4	4	
Función Ejecutiva	44	44	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	58	55	3
GAD Parroquial	78	77	1
GAD Provincial	3	3	
Instituciones de Educación Superior	8	7	1
Medios de comunicación	8	6	2
Otras Instituciones del Estado	11	11	
Total	217	210	7

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 17
Cumplimiento por tipo de instituciones, Loja - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.13 LOS RÍOS

En la provincia de Los Ríos el 97,27% de instituciones cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024, es decir, 107 instituciones. Las 3 instituciones restantes que incumplieron esta obligación representa el 2,73%.

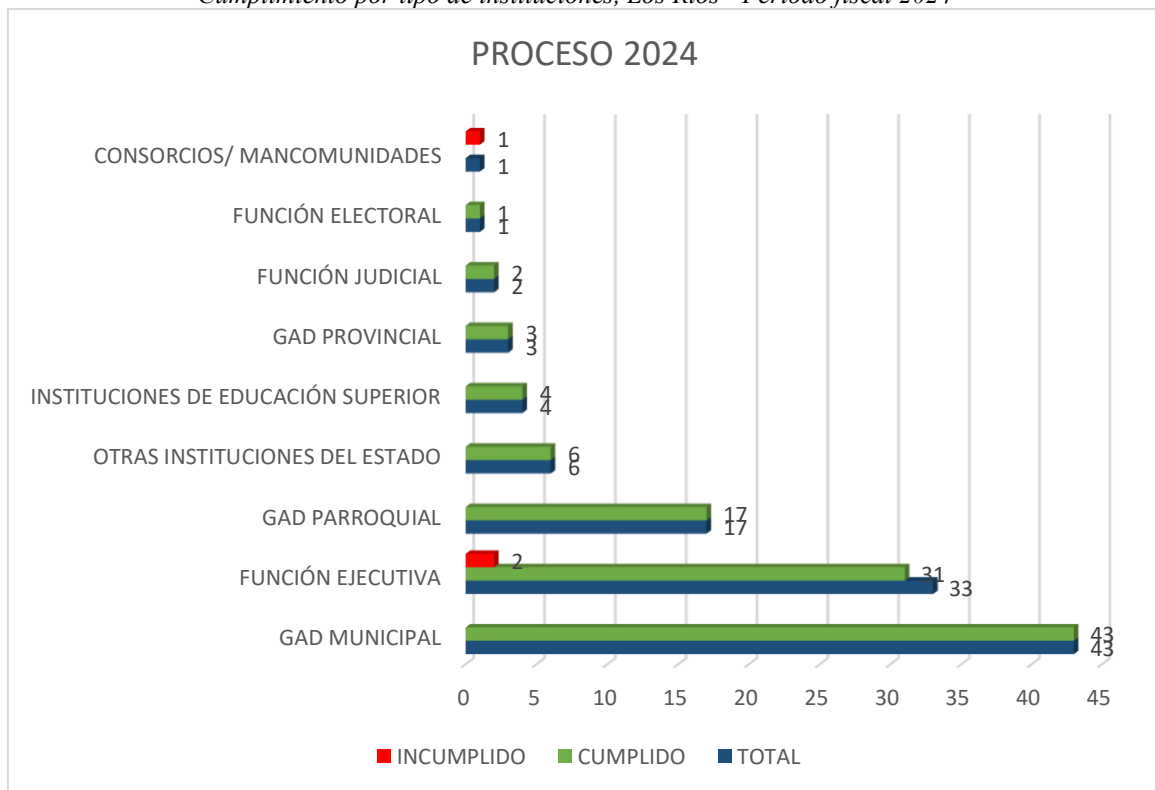
A continuación, el detalle de cumplimiento desagregado por tipo de institucionalidad en esta provincia:

Tabla No. 30
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal - 2024 - Los Ríos

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	1		1
Función Ejecutiva	33	31	2
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	43	43	
GAD Parroquial	17	17	
GAD Provincial	3	3	
Instituciones de Educación Superior	4	4	
Otras Instituciones del Estado	6	6	
Total	110	107	3

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 18
Cumplimiento por tipo de instituciones, Los Ríos - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 10/12/2025.

5.4.14 MANABÍ

Aunque es la tercera provincia en número de instituciones con 245 entidades, esta provincia alcanzó el 99,18% de cumplimiento. Solo 2 instituciones no cumplieron con su obligación.

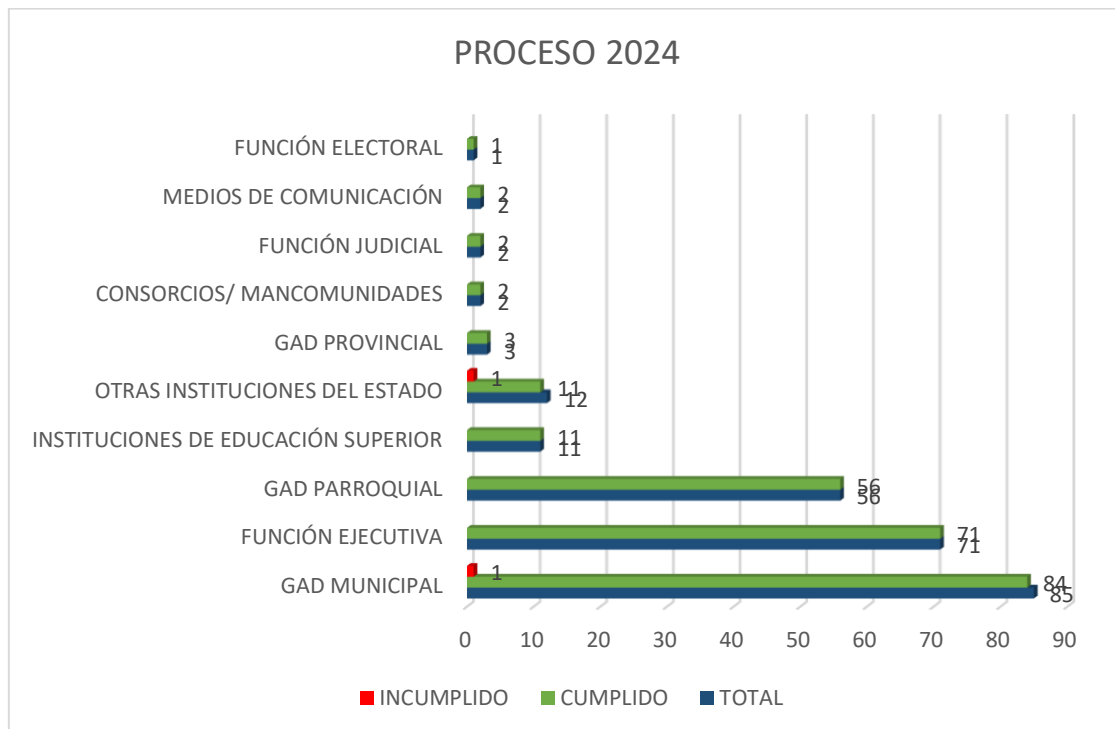
A continuación, el detalle de cumplimiento desagregado por tipo de institucionalidad en esta provincia:

*Tabla No. 31
Cumplimiento por tipo de instituciones, proceso 2024 - Manabí*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	2	2	
Función Ejecutiva	71	71	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	85	84	1
GAD Parroquial	56	56	
GAD Provincial	3	3	
Instituciones de Educación Superior	11	11	
Medios de comunicación	2	2	
Otras Instituciones del Estado	12	11	1
Total	245	243	2

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

*Gráfico No. 19
Cumplimiento por tipo de instituciones, Manabí- Periodo fiscal 2024*



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.15 MORONA SANTIAGO

El cumplimiento general en la provincia de Morona Santiago es de 97,27%, que representa a 107 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las 3 instituciones restantes que incumplieron esta obligación, representan un 2,73%.

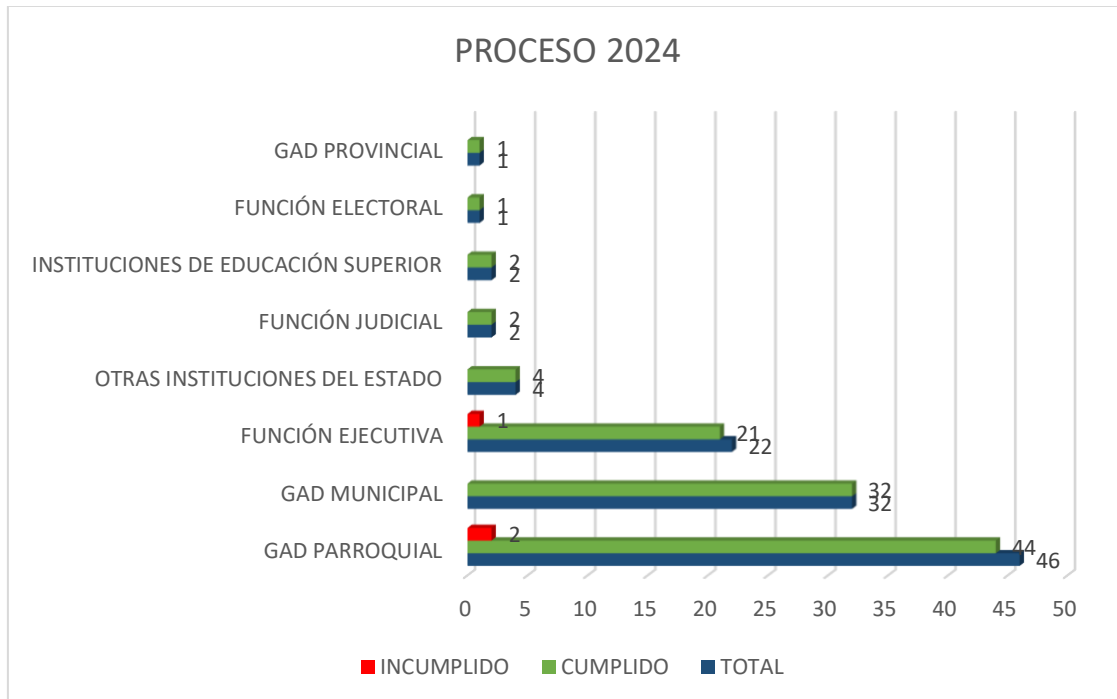
A continuación, el detalle desagregado por tipo de institucionalidad:

*Tabla No. 32
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal - 2024 - Morona Santiago*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Función Ejecutiva	22	21	1
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	32	32	
GAD Parroquial	46	44	2
GAD Provincial	1	1	
Instituciones de Educación Superior	2	2	
Otras Instituciones del Estado	4	4	
Total	110	107	3

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

*Gráfico No. 20
Cumplimiento por tipo de instituciones, Morona Santiago - Periodo fiscal 2024*



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.16 NAPO

En la provincia de Napo el 95,65% de instituciones cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024, es decir, 66 instituciones. Las 3 instituciones restantes que incumplieron esta obligación representa el 4,35%.

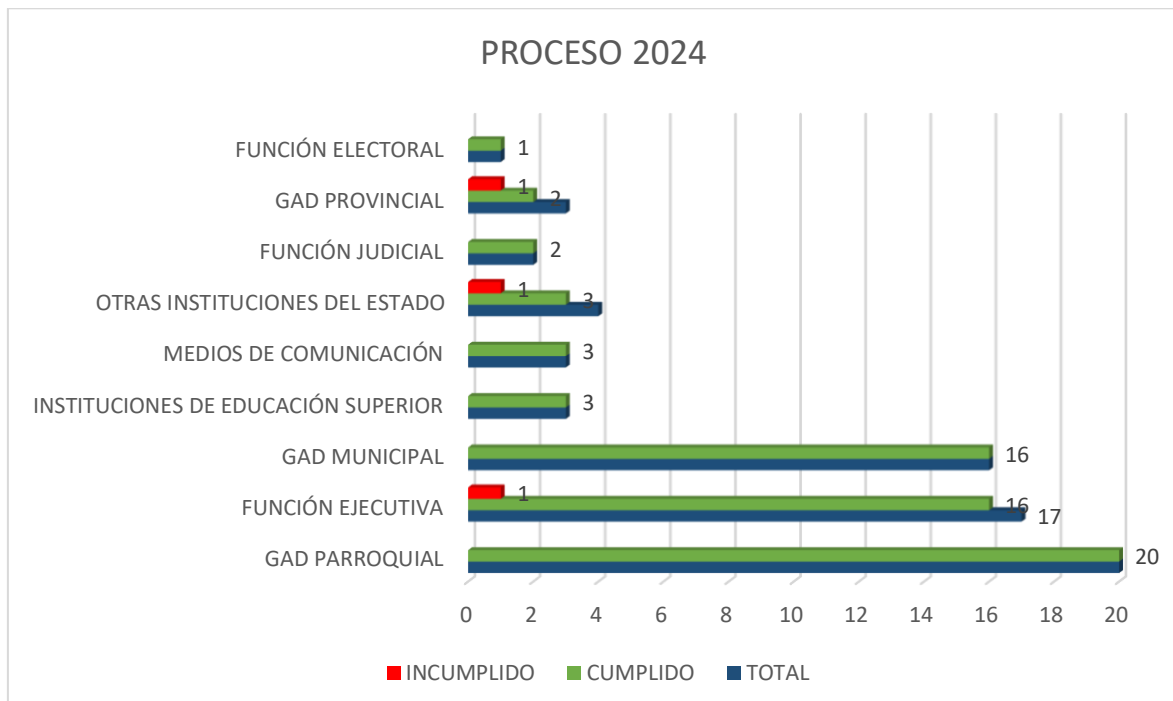
A continuación, el detalle desagregado por tipo de institucionalidad:

*Tabla No. 33
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal 2024 - Napo*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Función Ejecutiva	17	16	1
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	16	16	
GAD Parroquial	20	20	
GAD Provincial	3	2	1
Instituciones de Educación Superior	3	3	
Medios de comunicación	3	3	
Otras Instituciones Del Estado	4	3	1
Total	69	66	3

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

*Gráfico No. 21
Cumplimiento por tipo de instituciones, Napo - Periodo fiscal 2024*



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.17 ORELLANA

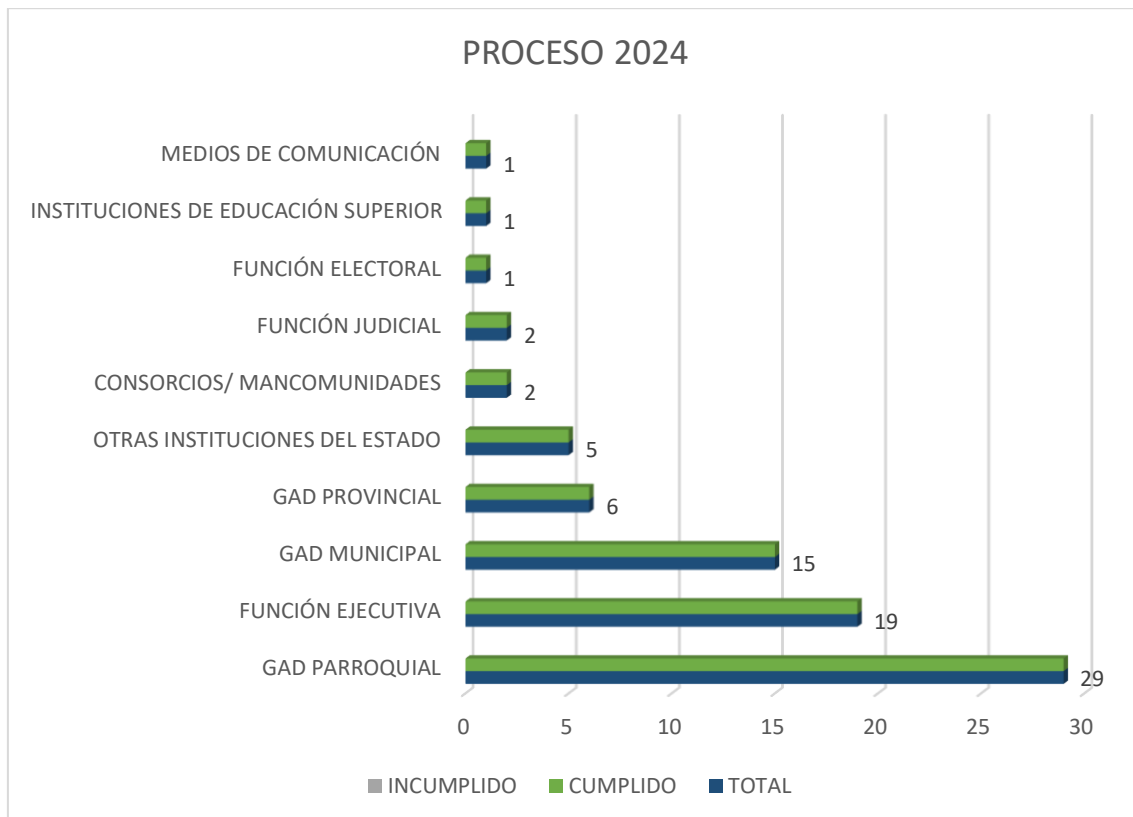
Orellana es otra de las cuatro provincias que en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 alcanzó el 100% de cumplimiento, en todos los tipos de instituciones.

*Tabla No. 34
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal - 2024 - Orellana*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	2	2	
Función Ejecutiva	19	19	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	15	15	
GAD Parroquial	29	29	
GAD Provincial	6	6	
Instituciones de Educación Superior	1	1	
Medios de comunicación	1	1	
Otras Instituciones del Estado	5	5	
Total	81	81	

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

*Gráfico No. 22
Cumplimiento por tipo de instituciones, Orellana - Periodo fiscal 2024*



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.18 PASTAZA

El cumplimiento general en la provincia de Pastaza es de 92,19%, que representa a 59 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las 5 instituciones restantes que incumplieron esta obligación representa el 7,81%.

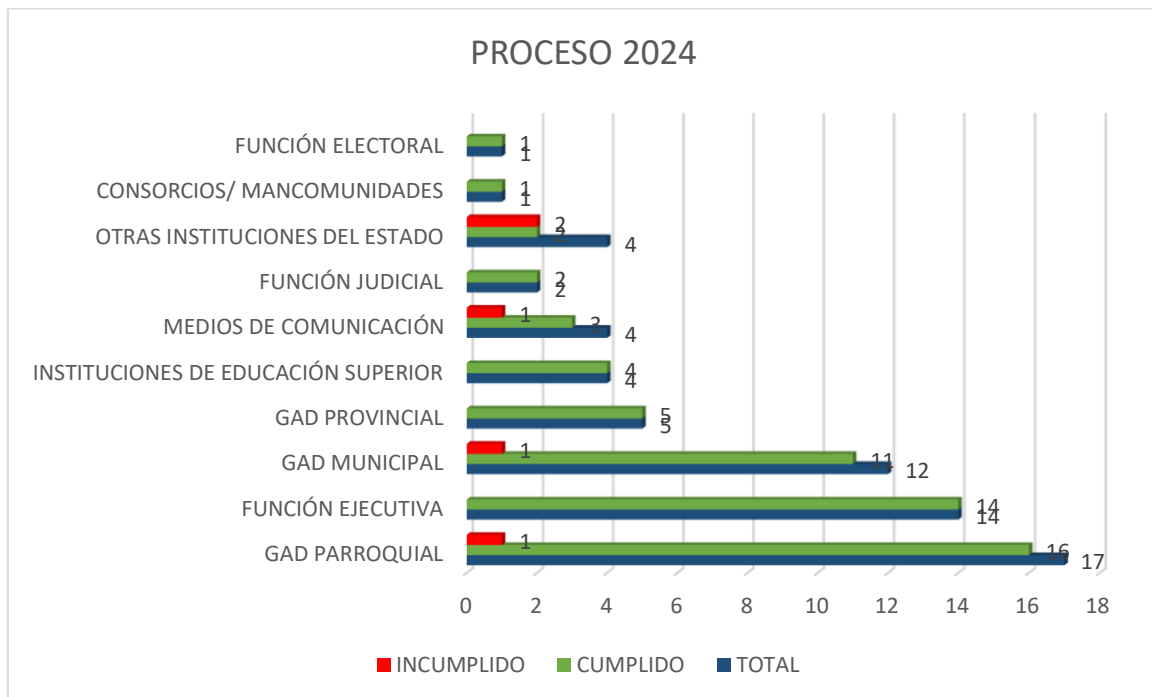
A continuación, el detalle desagregado por tipo de institucionalidad:

*Tabla No. 35
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal - 2024 - Pastaza*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	1	1	
Función Ejecutiva	14	14	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	12	11	1
GAD Parroquial	17	16	1
GAD Provincial	5	5	
Instituciones de Educación Superior	4	4	
Medios de comunicación	4	3	1
Otras Instituciones del Estado	4	2	2
Total	64	59	5

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

*Gráfico No. 23
Cumplimiento por tipo de instituciones, Pastaza - Periodo fiscal 2024*



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.19 PICHINCHA

El cumplimiento general en la provincia de Pichincha es de 94,89%, que representa a 464 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las 25 instituciones restantes que incumplieron esta obligación representan el 5,11%.

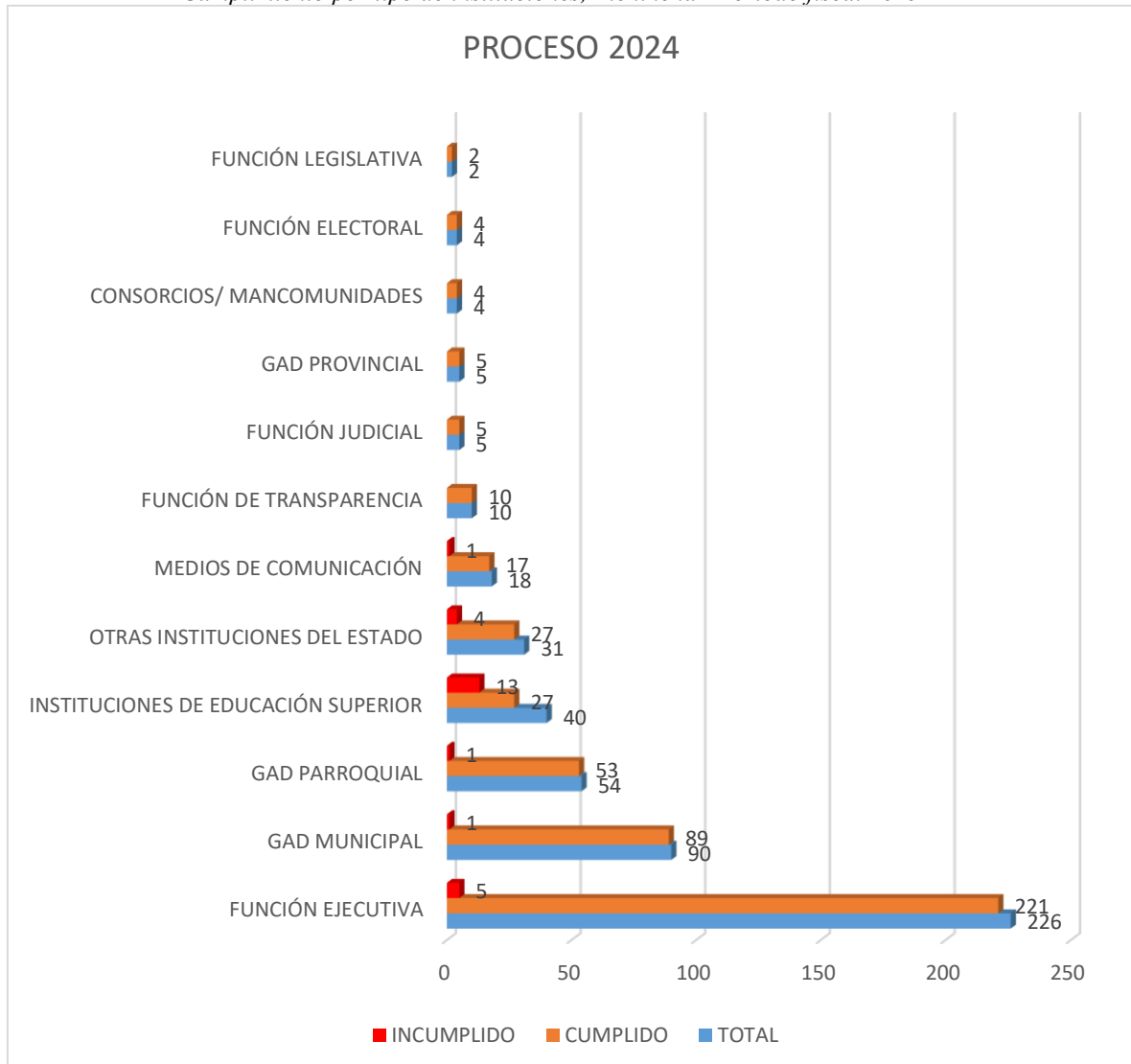
A continuación, el detalle desagregado por tipo de institucionalidad:

Tabla No. 36
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal - 2024 - Pichincha

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	4	4	
Función De Transparencia	10	10	
Función Ejecutiva	226	221	5
Función Electoral	4	4	
Función Judicial	5	5	
Función Legislativa	2	2	
GAD Municipal	90	89	1
GAD Parroquial	54	53	1
GAD Provincial	5	5	
Instituciones de Educación Superior	40	27	13
Medios de comunicación	18	17	1
Otras Instituciones del Estado	31	27	4
Total	489	464	25

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 24
Cumplimiento por tipo de instituciones, Pichincha - Periodo fiscal 2025



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.20 SANTA ELENA

El cumplimiento general en la provincia de Santa Elena es de 90,91%, que representa a 50 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las 5 instituciones restantes que incumplieron esta obligación representa el 9,09%.

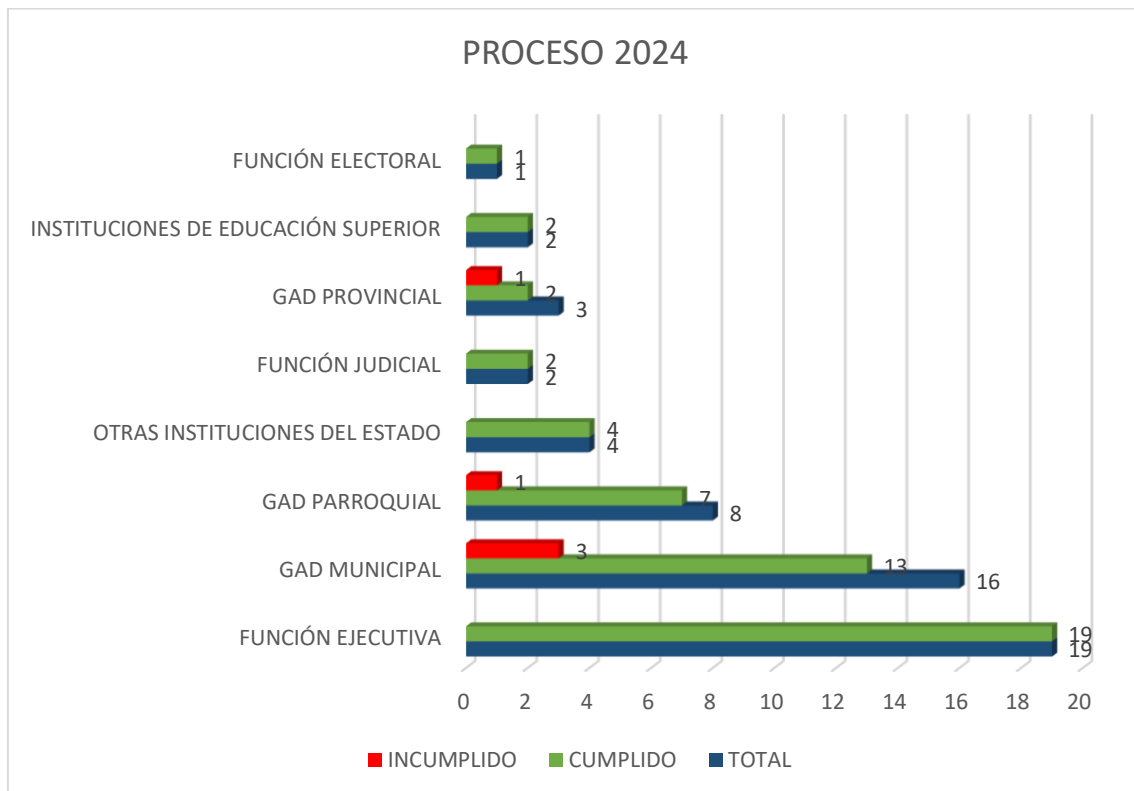
A continuación, el detalle desagregado por tipo de institucionalidad:

Tabla No. 37
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal - 2024 - Santa Elena

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Función Ejecutiva	19	19	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	16	13	3
GAD Parroquial	8	7	1
GAD Provincial	3	2	1
Instituciones de Educación Superior	2	2	
Otras Instituciones del Estado	4	4	
Total	55	50	5

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 25
Cumplimiento por tipo de instituciones, Santa Elena - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.21 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Santo Domingo de los Tsáchilas es otra de las cuatro provincias que en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 alcanzó el 100% de cumplimiento, en todos los tipos de instituciones.

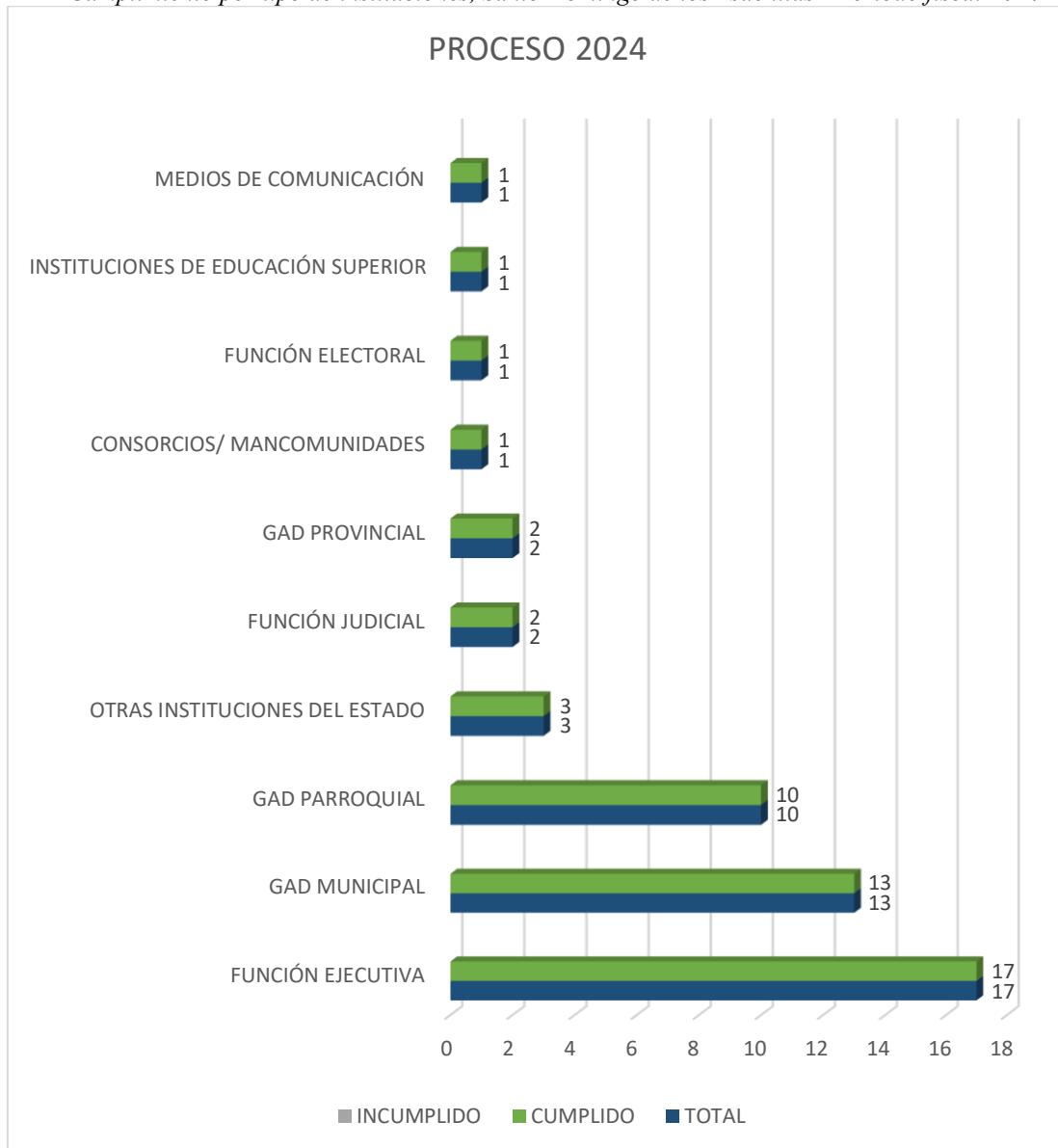
El detalle de cumplimiento a continuación desagregado por tipos de instituciones:

*Tabla No. 38
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal 2024 - Santo Domingo De Los Tsáchilas*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consorcios/ Mancomunidades	1	1	
Función Ejecutiva	17	17	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	13	13	
GAD Parroquial	10	10	
GAD Provincial	2	2	
Instituciones de Educación Superior	1	1	
Medios de comunicación	1	1	
Otras Instituciones del Estado	3	3	
Total	51	51	

*Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.*

Gráfico No. 26
Cumplimiento por tipo de instituciones, Santo Domingo de los Tsáchilas - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.22 SUCUMBÍOS

El cumplimiento general en la provincia de Sucumbíos es de 91,40%, que representa a 85 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las ocho (8) instituciones restantes que incumplieron esta obligación representa el 8,60%.

El detalle de cumplimiento a continuación desagregado por tipos de instituciones:

Tabla No. 39

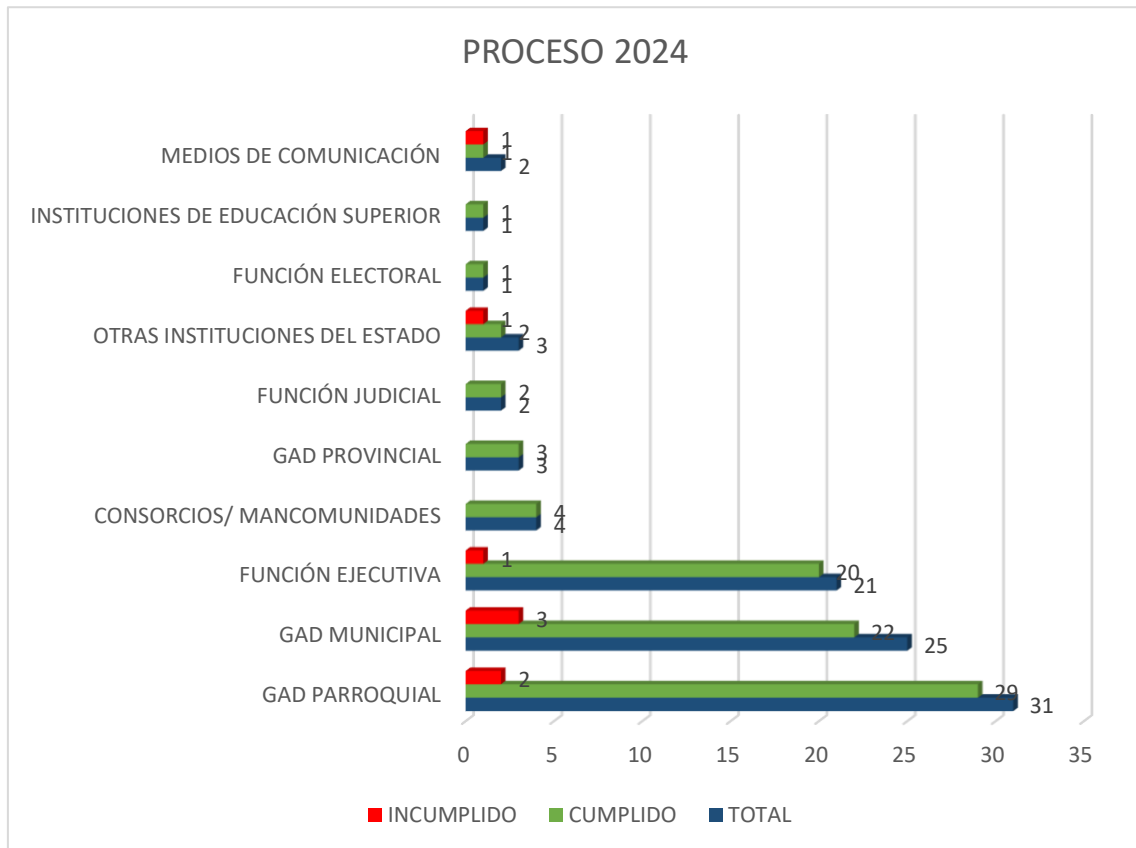
Distribución de la presentación por tipo de instituciones, proceso 2024 - Sucumbios provincia:

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	4	4	
Función Ejecutiva	21	20	1
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	25	22	3
GAD Parroquial	31	29	2
GAD Provincial	3	3	
Instituciones de Educación Superior	1	1	
Medios de comunicación	2	1	1
Otras Instituciones del Estado	3	2	1
Total	93	85	8

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 27

Cumplimiento por tipo de instituciones, Sucumbios - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.23 TUNGURAHUA

El cumplimiento general en la provincia de Tungurahua es de 97,71%, que representa a 128 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024. Las tres (3) instituciones restantes que incumplieron esta obligación, representan un 2,29%.

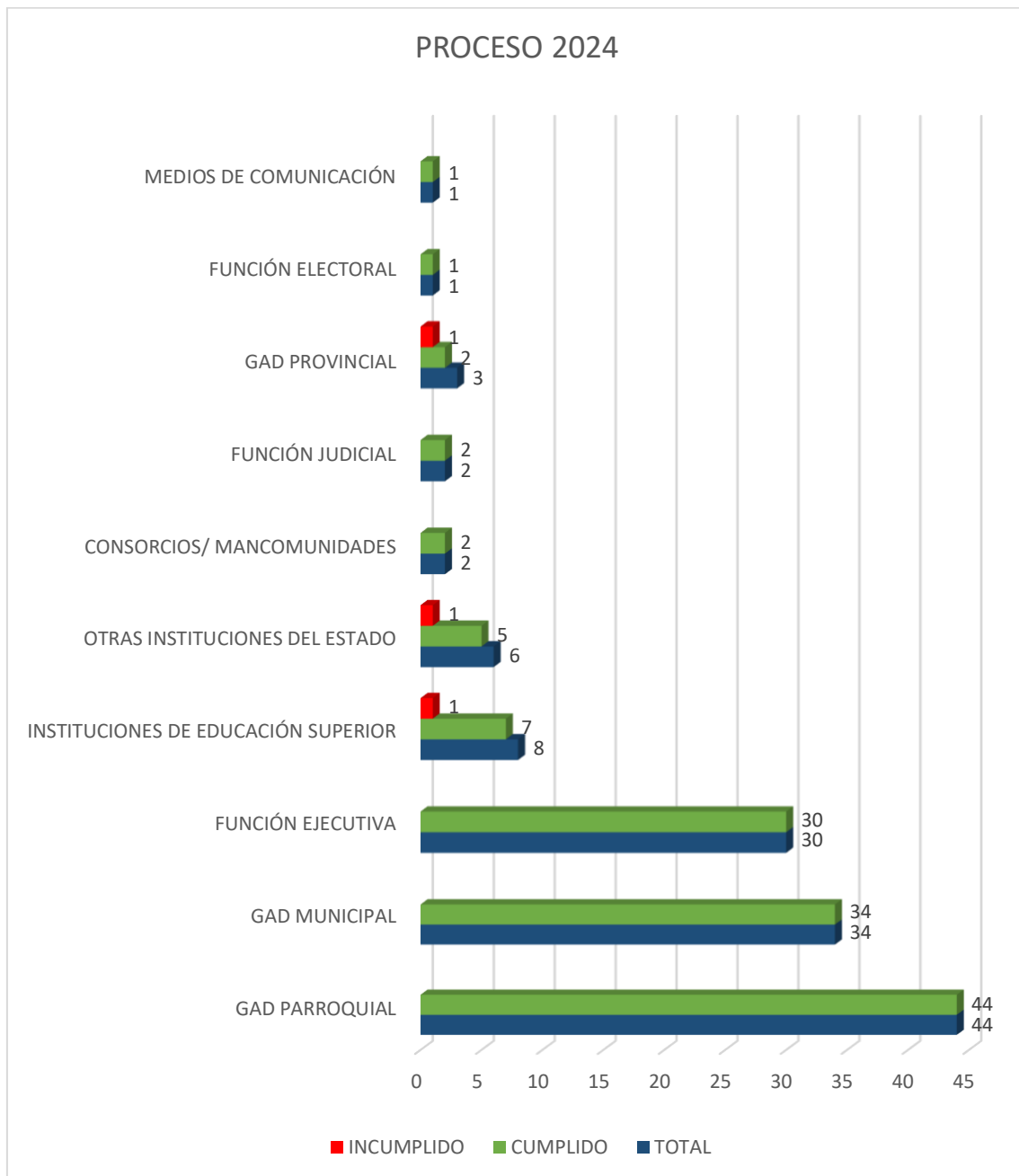
El detalle de cumplimiento a continuación desagregado por tipos de instituciones:

Tabla No. 40
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal 2024 - Tungurahua

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Consortios/ Mancomunidades	2	2	
Función Ejecutiva	30	30	
Función Electoral	1	1	
Función Judicial	2	2	
GAD Municipal	34	34	
GAD Parroquial	44	44	
GAD Provincial	3	2	1
Instituciones de Educación Superior	8	7	1
Medios de comunicación	1	1	
Otras Instituciones del Estado	6	5	1
Total	131	128	3

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por:
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

Gráfico No. 28
Cumplimiento por tipo de instituciones, Tungurahua - Periodo fiscal 2024



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

5.4.24 ZAMORA CHINCHIPE

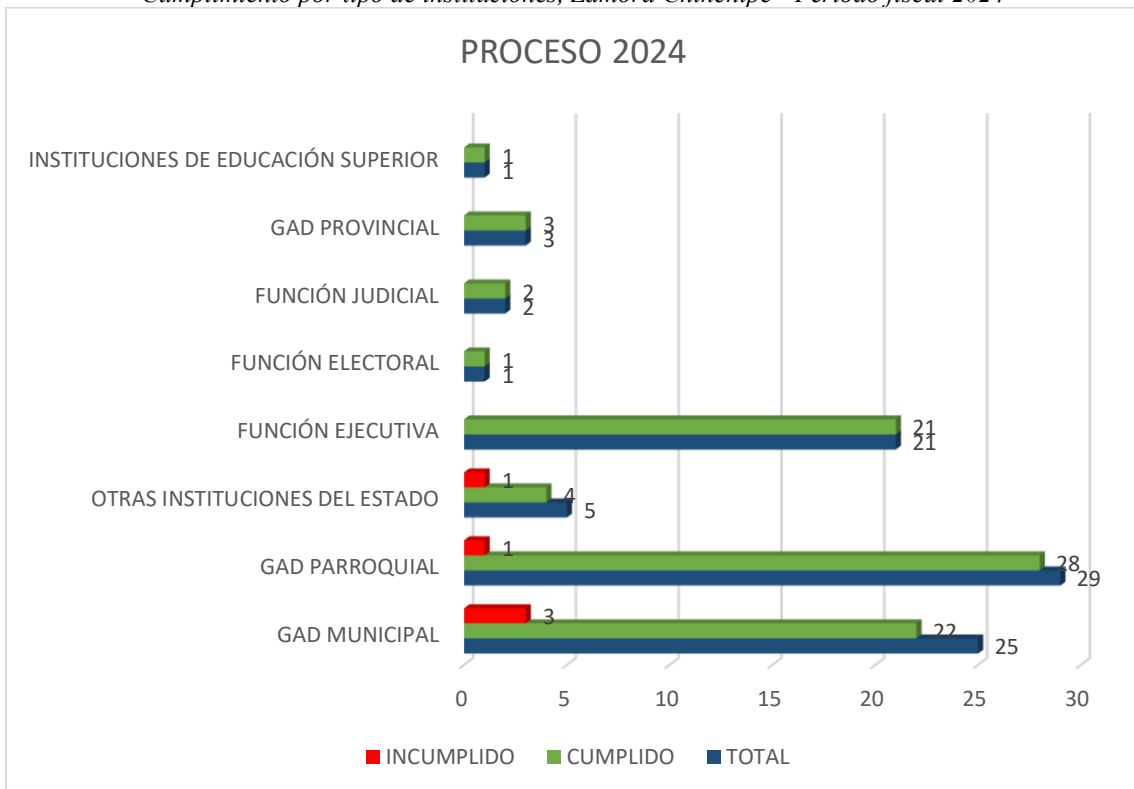
El cumplimiento general en la provincia de Zamora Chinchipe es de 94,25%, que representa a 82 instituciones que cumplieron con su obligación de rendir cuentas del periodo fiscal 2024 y 5 instituciones que no cumplieron esta obligación que representa el 5,75%.

*Tabla No. 41
Cumplimiento por tipo de instituciones, Periodo fiscal - 2024 - Zamora Chinchipe*

Entidades	Total	Cumplido	Incumplido
Función Ejecutiva	21		21
Función Electoral	1		1
Función Judicial	2		2
GAD Municipal	25	3	22
GAD Parroquial	29	1	28
GAD Provincial	3		3
Instituciones de Educación Superior	1		1
Otras Instituciones del Estado	5	1	4
Total	87	5	82

Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

*Gráfico No. 29
Cumplimiento por tipo de instituciones, Zamora Chinchipe - Periodo fiscal 2024*



Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas del proceso 2024. Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Fecha de elaboración: 2-12-2025.

6. NUDOS CRÍTICOS:

Para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas enfrentó nudos críticos tanto a nivel interno como externo:

A nivel interno, las limitaciones se relacionaron con:

- Limitaciones en las capacidades institucionales para desarrollar nuevos requerimientos orientados a la mejora del sistema informático de rendición de cuentas.
- Reducción del personal técnico a nivel nacional, junto con la incorporación posterior de nuevos servidores durante la ejecución del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024, lo que restringió la capacidad de evaluación y la generación de nuevos productos.
- Alta rotación del personal encargado del liderazgo del equipo de rendición de cuentas durante la implementación del proceso correspondiente al período fiscal 2024.

A nivel externo:

- Falta de entrega de información por parte de la Contraloría General del Estado (CGE) al CPCCS, respecto de los resultados de los exámenes especiales de control y auditoría realizados para asegurar el cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas y fortalecer la transparencia y la legitimidad en la gestión pública, como lo exige la Constitución y la Ley Orgánica del CPCCS.
- La articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la rendición de cuentas de lo público.

7. CONCLUSIONES:

- Tras más de una década de implementación sostenida, el 95,75% de los sujetos obligados cumplió con la presentación de su informe de rendición de cuentas ante el CPCCS, lo que permite afirmar que esta obligación se ha institucionalizado como una práctica regular de cierre del período fiscal en la gestión pública.
- En comparación con el proceso correspondiente al período fiscal 2023, que registró un 96,16% de cumplimiento a nivel nacional, en el año 2024 se evidencia una disminución de 0,41 puntos porcentuales en el número de instituciones que cumplieron; no obstante, en las 24 provincias del país se alcanzó al menos un 90%

de cumplimiento, lo que refleja un nivel alto y homogéneo de observancia de la obligación.

- En cuatro provincias se logró un 100% de cumplimiento de las instituciones obligadas: Cañar, Santo Domingo de los Tsáchilas, Chimborazo y Orellana. Las dos primeras alcanzan este resultado por segundo año consecutivo, mientras que Chimborazo y Orellana registraron mejoras de entre 2% y 1% en sus indicadores generales de cumplimiento.
- Asimismo, las provincias de Cotopaxi, Loja, Pichincha, Morona Santiago, Galápagos, El Oro, Bolívar y Carchi evidenciaron incrementos en sus porcentajes de cumplimiento, que oscilan entre 1,89% y 0,2%, en relación con el período fiscal 2023.
- En contraste, se identificó una reducción del porcentaje general de cumplimiento en las provincias de Santa Elena, Zamora Chinchipe, Imbabura y Sucumbíos, con disminuciones que fluctúan entre 2 y 5 puntos porcentuales respecto del período fiscal anterior, lo que evidencia la necesidad de reforzar acciones de acompañamiento y seguimiento institucional.
- Durante el año 2025, se ejecutó la verificación de 3.177 informes de rendición de cuentas correspondientes al período fiscal 2023, cuyos resultados fueron remitidos a las instituciones para su conocimiento y mejora continua; en este contexto, resulta indispensable ejecutar la verificación y retroalimentación de los informes del período fiscal 2024, a fin de consolidar la calidad y efectividad del proceso.

8. RECOMENDACIONES:

Para fortalecer la efectividad del proceso de rendición de cuentas, se recomienda:

- Impulsar una reforma integral del Reglamento de Rendición de Cuentas que garantice de manera expresa y operativa la participación efectiva de la ciudadanía en todas las fases del proceso, e incremente la rigurosidad de los criterios de cumplimiento para los sujetos obligados.
- Fortalecer y actualizar los requerimientos funcionales del sistema informático de rendición de cuentas del CPCCS, con el fin de mejorar la gestión, seguimiento, verificación y retroalimentación de los informes presentados por los sujetos obligados.
- Exigir a los sujetos obligados el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, especialmente en los eventos deliberativos del proceso de rendición de cuentas, asegurando condiciones reales de acceso, información y diálogo.

- Evaluar de manera sistemática la implementación y efectividad de los mecanismos de rendición de cuentas, a fin de determinar si estos generan condiciones adecuadas para que la ciudadanía pueda evaluar la gestión de lo público y ejercer control social.

9. ANEXOS

9.1. Listado de Instituciones que cumplieron con la obligación de rendir cuentas del Periodo Fiscal 2024

9.2. Listado de Instituciones que no cumplieron con la obligación de rendir cuentas del Periodo Fiscal 2024

Revisado y aprobado por: MSc. Diego Fernando Peñafiel Valencia Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas	
Elaborado por:	
Dr. Humberto Xavier Aguilar Viteri Especialista en Capacitación en Procesos de Rendición de Cuentas	
Ing. Victor Manuel Cardoso Mancero Especialista en Evaluación y Monitoreo	
Ing. Lorena Maribel Morales Rivadeneira Especialista	